

PRESENTACIÓN

Con la creación de la Ley 115 de 1994, se regulo el servicio educativo en Colombia, definiendo los parámetros de organización entre otros aspectos, de los procesos formativos de los niveles de preescolar y la básica primaria. De esta manera, las instituciones lograron estructurar su proyecto educativo acorde a las necesidades e intereses del contexto sociocultural del entorno. En este sentido, el decreto 1075 de 2015, en su aparte de la sección 4, determina los aspectos que debe contener el proyecto educativo institucional, los mecanismos de participación y adopción por parte de la comunidad educativa y más aún la obligatoriedad de presentar ante el ente territorial los avances, ajustes, modificaciones y cambios que se consideren necesarios para garantizar la calidad de la gestión de los procesos y por ende del servicio educativo.

En este orden de ideas, el Centro Educativo COMFAORIENTE Pamplona , realiza ajustes y resignifica su Proyecto Educativo Institucional, en aras de proveer un servicio con calidad bajo parámetros de valores y principios, de ciencia, tecnología, innovación e inclusión, de estrategias pedagógicas, para fortalecer la esencia humana en convivencia pacífica, desarrollo sostenible, pensamiento crítico, teniendo en cuenta los procesos de inclusión para el fortalecimiento del aprendizaje de nuestros estudiantes y la construcción de nuevos conocimientos a través de la investigación, para hacer de los niños y niñas de hoy, los hombres y mujeres del mañana, capaces de transformar y ser generadores de cambios sociales con responsabilidad, siendo amigable con el medio ambiente y aceptando la diversidad de pensamientos, actitudes y comportamientos de sus semejantes y teniendo en cuenta sus necesidades educativas especiales.

El presente documento consta de cuatro componentes: (componente conceptual, componente administrativo, pedagógico y componente comunitario) que definen los diferentes preceptos y criterios fundamentales para el desarrollo de la gestión escolar con calidad. En él, se establecen procedimientos, metodologías, estrategias, órganos y funciones del gobierno escolar, y demás aspectos que permitirán direccionar los propósitos de la formación integral, flexible y competitiva, basado en el modelo pedagógico constructivista con enfoque holístico, que postula la necesidad de entregar al estudiante las herramientas necesarias que le permitirán construir sus propios conocimientos para resolver una situación problemática. Es a través de su participación y del trabajo colaborativo, que se logra concluir con el Proyecto Educativo Institucional y los documentos anexos como el manual de convivencia escolar, el sistema institucional de evaluación, el manual de funciones y procedimientos, entre otros.

ANDREA GUERRERO ALVARADO
Rectora.

CONTENIDO

- ✦ Presentación.
- ✦ Glosario de términos

ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL-PEI

- ✦ conceptualizaciones
- ✦ alcances
- ✦ justificación
- ✦ objetivos
- ✦ fundamentos legales

ASPECTOS INSTITUCIONALES

- ✦ Identificación Institucional
- ✦ Reseña Histórica
- ✦ Símbolos
- ✦ Himno

CAPITULO I. COMPONENTE CONCEPTUAL

- ✦ lectura de contexto
- ✦ Diagnostico Situacional
- ✦ Horizonte Institucional
- ✦ Oferta Educativa, Políticas de acceso y permanencia
- ✦ Políticas de Inclusión, Primera Infancia y Educación Inicial
- ✦ Cultura Institucional

CAPITULO II. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

GESTION DEL SERVICIO EDUCATIVO

- ✦ Órganos, Funciones y Formas de Integración
- ✦ Sistemas de Matriculas y Pensiones
- ✦ Evaluación de Recursos Humanos, Físicos, Económicos y Tecnológicos
- ✦ Manual de Convivencia, Reglamento Docente, Manual de Funciones y procedimientos
- ✦ Criterios Administrativos y Evaluación de la Gestión Escolar

CAPITULO III. COMPONENTE PEDAGOGICO

PROCESOS PEDAGOGICOS

- ✦ Estrategias Pedagógicas
- ✦ Currículo y modelo pedagógico.
- ✦ Sistema Institucional de Evaluación
- ✦ Líneas de Acción Pedagógicas
- ✦ Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación TIC
- ✦ Mecanismos de Articulación
- ✦ Gestión del Tiempo Escolar

CAPITULO IV. COMPONENTE DE INTERACCION COMUNITARIA PROCESOS DE INTEGRACION

- ✦ Participación y Alianzas Institucionales
- ✦ Estrategias de Integración Cultural
- ✦ Servicios Educativos a la Comunidad Educativa
- ✦ Plan de Prevención y Mitigación del Riesgo

VIGENCIA Y UBICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- ✦ REFERENTES BIBLIOGRAFICOS
- ✦ ANEXOS

GLOSARIO DE TERMINOS

- ❖ **Alumno:** ser de la realidad educativa cuyo carácter diferente es reconocido y valorado por el CENTRO EDUCATIVO.
- ❖ **Autonomía escolar:** facultad y derecho del CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE PAMPLONA para organizar y realizar la gestión administrativa de acuerdo a su propia realidad y necesidades internas y de su entorno socio-económico.
- ❖ **Ciencia:** la percibimos como la explicación racional del mundo, los fenómenos físicos, la naturaleza de las cosas materiales y de nosotros mismos; del hombre, sus estructuras, funciones, origen y su evaluación; de su forma de pensar, analizar, de estudiar el mundo; y de la formulación de hipótesis, tesis y leyes.
- ❖ **Comunidad educativa:** El CENTRO EDUCATIVO COLEGIO COMFAORIENTE, está constituido por alumnos, padres de familia y/o acudientes, directivos docentes, docentes, personal administrativo y generales, y los representantes del sector productivo.
- ❖ **Diagnóstico estratégico:** primera fase del proceso de investigación que permite identificar debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de la Institución y planear estrategias reales de desarrollo.
- ❖ **Educación:** la entendemos como un proceso de formación y crecimiento individual en el marco de una cultura, rescatando los valores, aptitudes, tradiciones, prácticas y saberes compartidos por la mayoría.
- ❖ **Educando:** los consideramos el sujeto educable. El centro de atención de los procesos formativos. La razón y causa de la existencia de una institución escolar; es quien aprende a partir de su experiencia previa.
- ❖ **Educador:** comprendemos su misión como el acompañante inteligente en la aventura del conocimiento. Permite y provoca el desarrollo de la competencia y aptitudes de los educandos, moviliza nuevos conceptos; y prácticas para que el educando reflexione y acomode en su estructura cognitiva los mejores valores humanos.
- ❖ **Gobierno escolar:** órganos de dirección del CENTRO EDUCATIVO, conformados por el Rector como su representante legal, el Consejo Directivo y el Consejo Académico.
- ❖ **Institución educativa:** se considera el espacio y lugar donde la sociedad acude para socializar a las nuevas generaciones. Entendemos que la institución escolar es el ámbito ideal para crecer en conocimiento y valores y aceptamos que hoy cualquier espacio o lugar permite educar, mas no con la estructura e intencionalidad de una institución escolar.
- ❖ **Método:** lo entendemos como las actividades que realizamos, mediante u proceso lógico y que conducen a un fin determinado.
- ❖ **Pedagogía:** entendida como el proceso de conducción y orientación. La pedagogía es la acción permanente del educador, que con intención desarrolla las potencialidades del educando.
- ❖ **Proyecto educativo institucional:** proceso y espacio de permanente participación democrática, pluralista y humanística de la comunidad CENTRO EDUCATIVO COLEGIO COMFAORIENTE, para posibilitar la formación del alumno en desarrollo de competencias, actitudes y valores para la convivencia social.
- ❖ **Tecnología:** La concebimos como la aplicación de la ciencia al mejoramiento del medio natural y artificial, a la invención de manufacturas de bienes materiales y culturales
- ❖ **Inclusión:** hace referencia al modo en que la escuela debe dar respuesta a la diversidad.

- ❖ **Necesidades educativas especiales**: medidas que pone la escuela cuando un niño o niña presenta dificultades mayores que sus compañeros, para acceder a los aprendizajes que se determinan para su nivel.
- ❖ **Currículo flexible**: capacidad institucional de adaptar su quehacer a las necesidades de los estudiantes que requieren educación especial por su condición y adaptabilidad al contexto.
- ❖ **Alternativa pedagógica**: son aquellos modelos educativos que proponen modificar el carácter institucional, base de la educación predominante.
- ❖ **Caracterización**: fase descriptiva con fines de identificación entre otros aspectos, de los componentes, acontecimientos, actores, procesos y contexto de una experiencia.
- ❖ **Comité de inclusión**: compromiso que el sector educativo ofrece para eliminar gradualmente las barreras existentes para que ingresen a la educación y se promueva su desarrollo, aprendizaje y participación en condiciones de equidad con los demás estudiantes.
- ❖ **Conductas adaptativas**: conjunto de habilidades conceptuales, sociales y prácticas que el individuo ha aprendido y que le permiten responder a las circunstancias de la vida diaria.
- ❖ **Habilidades intelectuales**: se refiere a las diferentes cualidades de la personalidad que constituyen la premisa para la ejecución de una actividad con éxito.
- ❖ **Lectura de contexto**: puede considerarse como una técnica investigativa rodeada de muchos instrumentos que permiten leer contextos e identificar en ellos fortalezas, debilidades, datos y circunstancias.
- ❖ **Transversalidad**: contribuye a los aprendizajes significativos de los estudiantes desde la conexión de los conocimientos disciplinares con los temas y contextos sociales, culturales y éticos presentes en su entorno.
- ❖ **Piar**: herramienta de apoyo para la planeación pedagógica.
- ❖ **Dua**: variación de estrategias de aprendizaje en el aula.
- ❖ **Intervención intermitente**: asistencia intermitente que afecta el proceso de aprendizaje principalmente en los contextos de mayor vulnerabilidad social.
- ❖ **Intervención limitada**: ajuste razonable didáctico.
- ❖ **Intervención extensa**: ajuste razonable curricular flexible.
- ❖ **Invención Inter generalizada**: ajuste razonable curricular de adaptación.
- ❖ **Conductas adaptativas**: conjunto de habilidades conceptuales, sociales y prácticas que el individuo ha aprendido y que le permiten responder a las circunstancias de la vida diaria.
- ❖ **Historia escolar**: registro de observaciones y actuadas propias de un estudiante, que vincula el entorno familiar y social.
- ❖ **Ruta de atención**: herramienta establecida por la ley 1620 de 2013 que tiene como objetivo apoyar el sector educativo en el fortalecimiento del ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- ❖ **Alteraciones en el aula**: dificultad inesperada específica y persistente para la adquisición de un aprendizaje.
- ❖ **Capacidades excepcionales**: obtener resultados muy altos en pruebas para medir la capacidad intelectual y los conocimientos generales.
- ❖ **Habilidades intelectuales**: se refiere a las diferentes cualidades de la personalidad que constituyen la premisa para la ejecución de una actividad con éxito.
- ❖ **Bienestar emocional**: Tiene que ver con la experiencia subjetiva de sentirse bien en armonía y con tranquilidad.

- ❖ **Protocolo:** conjunto de reglas de formalidad que rigen los actos, en diferentes circunstancias de las relaciones humanas.
- ❖ **Alternancia:** en el contexto de emergencia sanitaria, el concepto de alternancia está referido a la prestación del servicio educativo mediante la conjugación de distintas variables y circunstancias presentes en la operación del mismo, de acuerdo con las posibilidades de la población, de la institución y del territorio.
- ❖ **Plataforma virtual:** son espacios en internet que permiten la ejecución de diversas aplicaciones o programas en un mismo lugar para satisfacer distintas necesidades.
- ❖ **Modelo pedagógico:** establece los lineamientos sobre cuya base se reglamenta y normatiza el proceso educativo, definiendo sus propósitos y objetivos: qué se debería enseñar, el nivel de generalización, jerarquización, continuidad y secuencia de los contenidos.
- ❖ **TIC:** son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, y transmisión de la información.
- ❖ **Evaluación:** es un proceso continuo y personalizado dentro del sistema de enseñanza y aprendizaje, cuyo objetivo es conocer la evolución de cada estudiante para, si es necesario, adoptar medidas de refuerzo y de compensación para garantizar que se alcancen los objetivos educativos definidos para su nivel.
- ❖ **Coevaluación:** es un proceso por el cual los estudiantes se convierten en aprendices auto dirigidos, que profundizan su propio aprendizaje.
- ❖ **Bioseguridad:** conjunto de principios, normas, protocolos, tecnologías y prácticas que se implementan para evitar el riesgo, para la salud y el medio ambiente que proviene de la exposición a agentes biológicos causantes de enfermedades infecciosas, tóxicas o alérgicas.
- ❖ **Emergencia sanitaria:** es un evento extraordinario que se determina, que constituye un riesgo para la salud pública de otros estados a través de la propagación internacional de la enfermedad y que potencialmente requiere de una respuesta internacional.
- ❖ **Aprendizaje sincrónico:** es el que sucede al mismo tiempo para el instructor y para los estudiantes es decir que hay una interacción en tiempo real entre ellos.
- ❖ **Aprendizaje asincrónico:** es aquel que puede suceder en vivo o estando desconectados a través de videos, material o recursos educativos previamente proporcionados por la profesora o profesor, es decir la clase aprende lo mismo pero cada estudiante a su ritmo.

ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CONCEPTUALIZACIONES

El Proyecto Educativo Institucional, se ha convertido en el cabotaje de los establecimientos educativos; puesto que en Él se especifican entre otros aspectos, los principios y fines de la educación, los recursos docentes y didácticos disponibles, las estrategias pedagógicas y el modelo a implementar, el reglamento docente y estudiantil y así como los diferentes sistemas y procesos de gestión.

El decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.3.1.4.1, expresa la responsabilidad que le asiste a las escuelas de elaborar conjuntamente con la comunidad educativa, su proyecto educativo institucional-PEI, estableciendo los mecanismo para alcanzar los propósitos generales de la educación definidos por la ley colombiana, sin olvidar las condiciones sociales, económicas y culturales de su entorno, y de esta manera responder a las expectativas y necesidades de formación de los estudiantes, la comunidad, la región y del país de forma concreta, factible y evaluable.

ALCANCES

El PEI se concibe como un proceso de construcción constante que se desarrollará por etapas, considerando las necesidades de la comunidad educativa, los contextos socioculturales de la región y su marco de influencia a nivel nacional y las actualizaciones que sugiere el MEN. El PEI promueve escenarios de diálogo, concertación y conciliación en la solución de los conflictos propios del establecimiento educativo. En este orden de ideas, es importante la formulación, adopción y puesta en marcha por parte de todos los agentes que integran no solo la comunidad educativa sino los entes de regulación en cabeza del Ministerio de Educación Nacional, para brindar a la población un ser humano formado íntegramente, capaz de generar cambios en lo social, lo científico y tecnológico, innovando en las concepciones del mundo globalizado para una mayor equidad social y teniendo en cuenta los procesos de inclusión y atención de las necesidades educativas especiales. Según el decreto **1860 de 1.994** se basa en un enfoque de planeación estratégica en el cual la participación de los actores educativos es definida para su éxito.

JUSTIFICACIÓN

La Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano **COMFAORIENTE**, ha sido pionera de los programas de educación formal con una elevada trayectoria en el departamento. Con el **CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE PAMPLONA**, viene ofreciendo a la comunidad pamplonesa los grados del nivel de pre- escolar y los grados de primero a quinto del nivel básica primaria, los cuales se desarrollan en ambientes de aprendizaje óptimos, con un currículo diseñado según las directrices y lineamientos emanados por el gobierno nacional en cabeza del MEN y las secretarías departamentales y municipales de educación.

Uno de los valores agregados de nuestra institución es el gran recurso humano con el que contamos para facilitar el desarrollo intelectual, motor, social e integral de los estudiantes de los diferentes grados de la educación inicial y la básica primaria. Esto ha permitido una gran demanda del servicio, y la posibilidad de atención especializada a la población que oscila entre las edades de 3 a los 12 años, garantizando a los padres de familia una alternativa diferente de formación con las mejores condiciones académicas y de servicios especializados de la ciudad.

Ofrece espacios de inclusión teniendo en cuenta las necesidades y características de esta población y de la misma manera fortalece los procesos sociales, recreativos y culturales que ofrece la caja de compensación para los estudiantes afiliados y comunidad en general.

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer a toda la comunidad en edad escolar el acceso a una educación integral con calidad en los grados pre escolar y básica primaria, fortaleciendo los valores morales, los conocimientos intelectuales y significativos para el fomento del respeto, hacia los seres humanos y los recursos naturales, siendo un ciudadano ejemplar con su entorno, teniendo en cuenta las políticas de inclusión emanadas por el MEN y atendiendo las necesidades educativas y poblacionales de los educandos articulando diferentes espacios educativos, sociales y culturales que permitan mejorar el desarrollo integral de sus estudiantes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✦ Ofrecer en todos los estudiantes de pre escolar y básica primaria una educación de calidad teniendo en cuenta los valores institucionales.
- ✦ Desarrollar en cada uno de los periodos los temas y actividades establecidas que cumplan con su proceso formativo y con el cronograma de actividades.
- ✦ Estimular en los niños y niñas la destreza manual a través de actividades motrices finas que permitan el adecuado desarrollo y aprestamiento en el proceso del aprendizaje de la lecto – escritura y de las matemáticas.
- ✦ Capacitar, orientar y atender de acuerdo a su diagnóstico estudiantes de inclusión o NEE que requieran el servicio educativo teniendo en cuenta los avances y servicios con los que cuenta el Centro Educativo.
- ✦ Ofrecer una educación inclusiva que permita fortalecer los procesos integradores de los estudiantes según sus necesidades educativas.
- ✦ Fortalecer los procesos de enseñanza virtuales que sean asequibles a todos los estudiantes, brindado herramientas TIC para alcanzar el desarrollo de sus desempeños y avances educativos.
- ✦ Fortalecer en los estudiantes la autoestima y su auto concepto a través de actividades expresivas que le permitan una adecuada relación con el entorno brindándole apoyo psicológico y actividades integradoras que potencialicen su desarrollo integral.

- ✦ Desarrollar destrezas y habilidades en diferentes áreas lúdicas y del aprendizaje, determinados por la edad y los ritmos propios de aprendizaje de los niveles de pre escolar y de básica primaria.
- ✦ Llevar a cabo durante el año escolar las actividades establecidas en el cronograma de actividades donde se vincule toda la comunidad educativa.

FUNDAMENTACION LEGAL

Los aspectos legales que fundamentan el Proyecto Educativo Institucional cada uno de sus componentes se definen bajo los preceptos normativos dispuestos en:

- ✦ Constitución Política, artículo 68.
- ✦ Ley 115 de 1994, incisos 2º y 3º Del artículo 142.
- ✦ Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.
- ✦ Ley 1732 de 2014, Reglamenta la Cátedra de la paz.
- ✦ Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013. Sistema Nacional de Convivencia escolar.
- ✦ Conpes Social 109 de 2007, Política Pública Nacional de Primera Infancia.
- ✦ Ley 1098 de 2006, Código Nacional de Infancia y Adolescencia.
- ✦ Ley 1295 de 2009, Atención Integral de la Primera Infancia.
- ✦ Ley 1346, de 2009, se aprueba la convención sobre los derechos de personas con discapacidad.
- ✦ Ley 1618 de 2013, inclusión educativa en Colombia.
- ✦ Decreto 1421, guía implementaría del decreto 1421.
- ✦ Decreto 1965 de 2013, por la cual se crea el comité nacional de convivencia escolar.
- ✦ Decreto 1290, de 2009, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de básica y media.

ASPECTOS INSTITUCIONALES IDENTIFICACION DEL CENTRO EDUCATIVO

- ✦ Razón social: Centro Educativo Comfaoriente Pamplona.
- ✦ Rector: Andrea Guerrero Alvarado.
- ✦ Código Dane: 354518001457
- ✦ Dirección: carrera 7 # 5-67 centro.
- ✦ Municipio: Pamplona.
- ✦ Departamento: Norte de Santander.
- ✦ Teléfono: 3172183614 y 3102056184
- ✦ Correo electrónico: andreaquerrero@comfaorinete.com y coordinacionpamplona@comfaorient.com
- ✦ Nit: 890500675-6
- ✦ Fecha de fundación: 24 de octubre de 2002.
- ✦ Licencia de aprobación de estudios: 4199 de noviembre 28 de 2017.
- ✦ Código icfes; 854518000024.

- ✦ Resolución cambio de rector: 000621 del 8 de marzo del 2021.
- ✦ Licencia de aprobación de estudios: 004640 del 18 de noviembre del 2021.
- ✦ Carácter: privado.
- ✦ Jornada completa.
- ✦ Grados ofrecidos: pre escolar y básica primaria.

RESEÑA HISTORICA

La educación del hombre nace a partir de quienes lo rodean, de quien le brinda la adquisición de sus primeras letras, de quien le enseña sus primeras formas y quien es el protagonista de sus primeros triunfos. Atender y favorecer las necesidades de los infantes en la iniciación del aprendizaje, fue el fruto de la creación de la propuesta de un jardín infantil BUSECITO ENCANTADO, realizando la inscripción de la propuesta un 24 de octubre de 2002 ante la secretaria de educación del departamento.

Siendo aprobada se elabora el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) y bajo la resolución N° 002405 del 11 de junio de 2003, hoy se presenta como una alternativa educacional que cubre el desarrollo integral de los niños y niñas en la etapa del Preescolar y la Básica Primaria.

El jardín infantil inicio su primer año escolar matriculando a 56 niños y niñas con 3 docentes y con los grados de Párvulo, Pre jardín, Jardín y transición, graduándose en la primera promoción 9 niños y niñas.

Cada año que ha pasado el jardín ha cambiado y se han vivenciado un sin número de actividades que hoy viven en el recuerdo de nuestras mentes y en nuestros corazones, recuerdos imposibles de borrar donde un gran número de niñas y niños han pasado por nuestras aulas de clases, se han sentado en nuestros pupitres y se han esmerado a realizar las tareas que les hemos colocado, a través de nuestro slogan "Excelencia, calidad y valores". El jardín inicio bajo la dirección del Doctor: **MAURICIO DUARTE MEJIA**, quien apoyo esta gran idea. Cada uno de sus directores administrativos: el Doctor: **NELSON RAMON**, con quien se inició el Jardín, sucedido por el Doctor **JAVIER ALEJANDRO CARDENAS, JUAN MIGUEL GELVEZ ARAQUE**. El Doctor **NELSON EDUARDO RAMON MORENO**, y quien nos acompaña en la actualidad doctora **ANDREA GUERRERO ALVARADO**.

El CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE PAMPLONA, quiere mediante su recorrido estimular y fortalecer el aprendizaje con estímulos del entorno ofreciendo a los niños y niñas un ambiente adecuado para iniciar su formación escolar, y así poder atender a estudiantes con necesidades educativas especiales en diferentes espacios educativos ya sean presenciales como virtuales.

El centro ha venido creciendo en los espacios ofrecidos tanto en planta física como en salas de informática, banda de marchas y actividades extracurriculares para que sus estudiantes fortalezcan su aprendizaje y fortalezcan sus habilidades propias de su formación escolar.

SÍMBOLOS DEL CENTRO EDUCATIVO COLEGIO COMFAORIENTE

- ✓ **Ancla de Autonomía:** Representa el desarrollo integral y la adaptación a los valores y normas establecidas por el Centro Educativo que le permitan una máxima libertad y respeto hacia sí mismo y el entorno que los rodea.
- ✓ **Libros:** Representa el conocimiento y el saber que se imparten en el Centro Educativo donde se plasma la estética de la palabra, se transmiten emociones y sentimientos, transporta a los estudiantes a la imaginación y a conocer la ciencia en diferentes entornos propios de su edad y de su condición.
- ✓ **Color Azul:** Significa la paz y la amistad, la tranquilidad, la protección, la salud y el entendimiento, la generosidad, la comunicación, la integridad y la comprensión de los demás.
- ✓ **Amarillo:** simboliza la alegría y la parte intelectual de nuestros pensamientos y el poder de decisión.

Escudo:



bandera:



Eslogan: "Excelencia, Calidad y Valores".

HIMNO

CORO:

Niños del Colegio COMFAORIENTE
vamos ya a estudiar,
que el futuro nos está esperando para
un mañana mejor forjar.

I ESTROFA

Es con esfuerzo con
entusiasmo, con sacrificio,
como podemos seguir,

Forjando seres con
liderazgo

Que en el mañana sean
ejemplo

A los demás.

II ESTROFA

Es COMFAORIENTE
con sus servicios, con su futuro,
y el bienestar general. Cómo ha
logrado que en nuestro entorno
nuestro colegio COMFAORIENTE
sea el mejor.

CAPITULO I COMPONENTE CONCEPTUAL

LECTURA DE CONTEXTO DIAGNOSTICO SITUACIONAL

La mayoría de las familias del Centro Educativo Comfaorient Pamplona son de tipo nuclear completa, y extensa completa, de principios y valores fundamentados en el respeto y la unidad, con un estrato medio alto. Todos los estudiantes se ubican en la parte urbana y cuenta con todos los servicios públicos.

Los niños y las niñas del Centro Educativo Comfaorient Pamplona se caracterizan por tener respeto por su propio cuerpo y por el de los demás, también reciben actividades de impacto en el desarrollo de los proyectos transversales, orientadas a mejorar el desarrollo integral de su proceso escolar y las situaciones de convivencia escolar.

Las familias de nuestro Centro Educativo vivencian la unidad y el amor mutuo como primera escuela formadora de valores, y educan en el fortalecimiento de la sana convivencia sin generar ningún tipo de violencia intrafamiliar.

Los estudiantes del Centro Educativo Comfaorient Pamplona se encuentran clasificados de la siguiente manera a corte de la matricula al 30 de abril del año escolar 2025.

Grado	CATEGORIA A	CATEGORIA B	CATEGORIA C	CATEGORIA D	TOTAL
Pre jardín	1	0	0	0	1
Jardín	5	3	0	0	8
Transición	9	6	0	0	15
Primero	7	7	0	0	14
Segundo	5	6	0	0	11
Tercero	5	12	0	0	17
Cuarto	11	4	0	0	15
Quinto	3	8	0	7	18
TOTAL	46	46	0	7	99

En cuanto a la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales se encuentran:

GRADO	CONDICION	M	F
TRANSICION	Autismo		x

PRIMERO	Trastorno del habla y del lenguaje	x	
Segundo	Autismo	x	
Tercero	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Asperger. ✦ Trastorno específico del habla y del lenguaje. Autismo infantil. 	x	x
Cuarto	Dificultad en discriminación y memoria auditiva.		x
Quinto	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Alteración de conductas alimenticias, rasgos de TEA. ✦ Disortografía y dislexia. 	X x	
Total de estudiantes		5	3

HORIZONTE INSTITUCIONAL

Misión

Formar niños y niñas integrales que sean agentes generadores de cambio y promotores de paz, de la dignidad humana y del desarrollo nacional en el mejoramiento de las condiciones de vida siendo amigables con los recursos de la naturaleza.

Visión

Educar de forma integral, cultural y lúdica a niños y niñas para que sean generadores de cambio, ciudadanos responsables en instrumentos de paz, para desempeñarse dentro de una sociedad y en armonía con el medio ambiente.

Filosofía

El Centro Educativo Comfaorient Pamplona se identifica con la corriente filosófica del constructivismo, el cual se fundamenta en los conocimientos que traen consigo el niño y la niña al llegar a una institución, los cuales fueron adquiridos de manera previa del medio en que se desenvuelven y se complementa con los postulados vigoskianos que resaltan el papel del adulto y los pares en el proceso de aprendizaje, ofreciendo una labor de andamiaje que apoyará al niño en su aprendizaje.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- ✦ Servir de instrumento para el mejoramiento continuo en los procesos educativos, que permita dinamizar el desempeño pedagógico y administrativo en procura que el Centro Educativo se convierta en un verdadero eje de desarrollo socio cultural.

- ✦ Desarrollar una planeación efectiva donde se materialice un diseño curricular íntegro, flexible, inclusivo y de alternancia pedagógica que tenga en cuenta los derechos básicos del aprendizaje y las caracterizaciones de sus estudiantes.
- ✦ Concretar la práctica pedagógica del docente en materia de planeación en una forma más objetiva y sistemática que permita adecuar, integrar y flexibilizar el currículo.
- ✦ Contribuir a la formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes.
- ✦ Implementar y adaptar cambios a los diferentes medios de impartir educación virtual teniendo en cuenta el uso de plataformas educativas, y el empleo de las TIC a las cuales tienen acceso los estudiantes.
- ✦ Garantizar la sostenibilidad del proyecto educativo del Centro Educativo Comfaoriente Pamplona y asegurar la eficiencia en el uso de los recursos.
- ✦ Disponer de personal competente y de calidad para mejorar continuamente la prestación del servicio educativo en cada uno de los grados ofrecidos.
- ✦ Brindar espacios de inclusión que permitan atender necesidades educativas especiales de los estudiantes.
- ✦ Vincular a toda la comunidad educativa en los diferentes procesos que se lleven a cabo durante el año escolar.
- ✦ Cumplir con las coberturas establecidas para cada grado y en cada año.

OBJETIVOS EN RELACIÓN CON LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

- ✦ Formar seres integrales que, partiendo de valores como el amor, el respeto, la solidaridad, la autoestima y la tolerancia, actúen dentro de su contexto, buscando- fortalecer las relaciones socio afectivas ante el niño, la familia y la comunidad.
- ✦ Brindar formación a las familias para el manejo de la problemática socio-familiar.
- ✦ Conocer algunos aspectos que favorezcan la acción educativa en el contexto familiar.
- ✦ Tomar conciencia de los efectos educativos y formativos que la familia tiene en los hijos.
- ✦ Reflexionar y sensibilizar sobre las condiciones sociales y familiares en las que se produce actualmente la función de la educación familiar.
- ✦ Orientar de manera adecuada diferentes situaciones que puedan presentar los miembros de las familias.
- ✦ Activar las diferentes rutas de atención a la primera infancia, ICBF, y otras entidades del estado.
- ✦ Fortalecer y estimular el papel de los padres de familia en la formación integral de cada uno de sus miembros.
- ✦ Comprometer a los padres en el proceso educativo de sus hijos para que impacte positivamente en el desarrollo y fortalecimiento de sus relaciones.
- ✦ Vincular a todos los agentes implicados en el proceso educativo para que brinde una educación inclusiva de calidad.
- ✦ Reconocer la posición de la familia con el Centro Educativo como factor esencial para avanzar hacia una educación más inclusiva.

OBJETIVO DEL EDUCANDO

- ✦ Propiciar un desarrollo integral mediante acciones concretas, orientadas a la formación de seres autónomos y creativos.
- ✦ Aprovechar las experiencias que faciliten o fortalezcan su realización personal.
- ✦ Promover el desarrollo de una serie de capacidades y la apropiación de determinados contenidos culturales necesarios para que los estudiantes puedan participar e integrarse con facilidad a su entorno.
- ✦ Favorecer la igualdad de oportunidades para mejorar la convivencia y ambientes sanos dentro del aula escolar.
- ✦ proporcionar una educación inclusiva, y en alternancia educativa que fomente la participación, la solidaridad y cooperación entre los estudiantes, mejorando la calidad de la enseñanza y la eficacia del sistema educativo.
- ✦ Impulsar la democracia y la justicia, favoreciendo el hecho «que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluso aquellos que presentan discapacidad» (UNICEF, UNESCO)
 - ✦ Buscar la coordinación de los distintos agentes y entornos formativos (la familia, el barrio, los medios de comunicación, etc.), avanzando hacia la formación de una comunidad educadora.
 - ✦ Promover el dinamismo y la interacción entre instituciones para que la inclusión sea una realidad en el mundo de trabajo y en la sociedad.
 - ✦ Potenciar la idea de la escuela como comunidad educativa ligada al sentido de pertenencia y de responsabilidad compartida.
 - ✦ Desarrollar las estrategias de intervención y medidas de apoyo necesarias para detectar y atender las necesidades especiales y características de los estudiantes.
 - ✦ Ofrecer espacios virtuales que permitan fortalecer el proceso educativo de los estudiantes mediante el uso de las TIC.
 - ✦ Brindar y fortalecer espacios de una educación inclusiva que permita mejorar la calidad de vida de los estudiantes y sus familias.

PRINCIPIOS Y VALORES

El Centro Educativo Comfaoriente Pamplona tiene como ejes entrelazados y dinamizadores del proceso de formación los siguientes principios:

- ✦ **AUTONOMIA:** capacidad de discernir y responder por sí mismo.
- ✦ **LIBERTAD:** para actuar bajo el marco de los deberes y derechos.
- ✦ **RESPECTO:** es un valor que permite que el hombre pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.
- ✦ **DEMOCRACIA:** aporte participativo, pluralista, político e ideológico en un marco de respeto e igualdad.
- ✦ **PERTENENCIA:** quererse y querer a su familia, al Colegio, a su región y al país sintiéndose orgulloso de sí mismo y de los demás.
- ✦ **RELIGIOSIDAD:** el respeto por la libertad de culto y credo religioso.
- ✦ **TOLERANCIA:** el aceptar al ser humano tal como es, sin herirle o afectarle.

- ✦ **AUTOESTIMA:** valoración de las propias capacidades de quererse, amarse y evaluarse en todos los momentos de su vida.
- ✦ **ASERTIVIDAD:** capacidad de aprender a decir las cosas tal como son y de decir no o si en el momento preciso.
- ✦ **SENSIBILIDAD SOCIAL:** asumir actitudes de compromiso y vivencia por las realidades que se presentan alrededor de su vida.
- ✦ **EMPATÍA:** el educando tiene que aprender a ponerse en el lugar del otro, entender cómo piensan y las emociones que siente ya que un valor necesario para la convivencia.
- ✦ **GENEROSIDAD:** es el acto de servir sin esperar nada a cambio, la generosidad, es un valor que motiva a dar, a ayudar, a tener compasión, las personas generosas tienen una buena autoestima y son conscientes tanto de su importancia como la de los demás.
- ✦ **HONESTIDAD:** significa que vamos a conducirnos con rectitud, justicia y honradez frente a los desafíos que nos plantea la realidad. Quiere decir que no se debe mentir, robar, engañar o hacer trampa aun cuando esto nos pueda producir algún beneficio.
- ✦ **HONRADEZ:** denominado la cualidad de la persona que obra y actúa con rectitud, justicia y honestidad. Una persona que actúa con honradez evitara causar perjuicios a los otros y procurara actuar correctamente con verdad y honestidad.

Estos principios permitirán el fortalecimiento del proceso formativo orientado a:

- ✦ Aprender a ser.
- ✦ Aprender a aprender.
- ✦ Aprender a hacer.
- ✦ Aprender a pensar.
- ✦ Aprender a vivir juntos.

FUNDAMENTOS

Ideológicamente los procesos educativos y de servicio de la institución están basados en los preceptos de los siguientes fundamentos:

- ✦ **Fundamento Antropológico:** Educar para pensar, vivir, ser y actuar mejorando la capacidad productiva de los colombianos. Ser creadores y transformadores de cultura.
- ✦ **Fundamento Axiológico:** Es necesario que los principios de convivencia se basen en la interiorización de valores como el respeto, la tolerancia, la aceptación, la comprensión, la libertad y, sobre todo, el amor para lograr nuevas formas de entender la vida.
- ✦ **Fundamento Sociológico:** Propiciar el ambiente para vivir la democracia, la solidaridad, la cooperación y el enriquecimiento mutuo de la Comunidad Educativa. Facilitar el diálogo constructivo entre los diferentes actores sociales. Estimular el trabajo en equipo fomentando relaciones interpersonales y la comunicación asertiva.
- ✦ **Fundamento Epistemológico:** La epistemología se toma como función filosófica, siendo una explicación general de la práctica del conocimiento científico; y como función crítica al ser, la explicación del análisis con que cada ciencia en particular procede.
 - ✦ **Fundamento Psicológico:** Se considera el estudiante como un ser, como una totalidad en constante evolución influenciada tanto por factores internos como externos. Motivación por el amor al estudio, al trabajo bien elaborado, a participar en grupo, a tener la capacidad de autoevaluarse,

evaluar y co-evaluar. De abrir espacios de reflexión ante los inconvenientes, los aciertos y los errores cometidos frente a una situación concreta. Propiciar la creatividad y la importancia hacia los sentimientos y a las innovaciones a través de un proceso en que el estudiante pueda vivenciar, investigar, preguntarse, construir e inventar.

- ✦ **Fundamento Pedagógico:** La Pedagogía activa señala caminos para la autodeterminación personal y social. Desarrollar la conciencia crítica. Busca aprendizajes significativos. Apertura permanente al diálogo y la cooperación - Principio de actividad (Dewey), Principio de realismo (Freire), Principio de repetición (F. Secadas), Principio de la individualización (A. Ferreira), Principio de la libertad (Berteir), Principio de refuerzo positivo (J.D. Kronboltz), Principio de perspectiva , Principio de relevación, Principio productivo.

OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

- ✦ **Proyección de estudiantes a cinco años.**

El Centro Educativo a través de los años ha venido ampliando la cobertura para poder brindar oportunidades de acceso a la educación preescolar y de básica primaria que oferta nuestra institución. Al año 2024 hemos logrado atender a ciento seis estudiantes **(106)**, niños en edad escolar del municipio de Pamplona, situación que nos compromete a mejorar cada día en infraestructura, recurso humano, financiero y tecnológico para que en un lapso de cinco (5) años, esta cifra logre ampliarse por lo menos en un **10%** anual, brindando la posibilidad de masificar la cobertura y garantizar el derecho a una educación con calidad que cubra las necesidades del medio ya sea a nivel presencial, virtual o en alternancia educativa.

NIVELES	MATRICULA	
	2024	2025
PREJARDIN	4	1
JARDIN	11	8
TRANSICION	13	15
PRIMERO	15	14
SEGUNDO	16	11
TERCERO	14	17
CUARTO	19	15
QUINTO	14	18
Total	106	99

POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

El **Centro Educativo** establece como aspectos importantes para lograr el acceso de la población infantil del municipio de Pamplona y por consiguiente su permanencia en el sistema educativo los siguientes factores:

1. Mejora continua de la planta física del Centro Educativo, para garantizar una mayor cobertura de la demanda del servicio y el acceso a todas las instalaciones a la población con discapacidad.
2. Talento humano capacitado y suficiente, para brindar un servicio educativo con calidad para atender los diferentes tipos de educación: (presencial, virtual, alternancia)
3. Realizar alianzas con diferentes sectores que permitan una educación inclusiva y equitativa para todos los niveles sociales con el fin de brindar apoyo integral según las necesidades de los estudiantes.
4. Innovación constante de las practicas pedagógicas, para el fortalecimiento de los diferentes contextos socio-culturales, ritmos y estilos de aprendizaje de los niños y niñas.
5. Promover la cultura de la sana convivencia, logrando el cumplimiento de los derechos humanos, de ciudadanía, el respeto por las diferencias y la aceptación de la diversidad, entre otros.
6. Los estudiantes con alguna discapacidad tienen derecho a ser parte del sistema educativo de igual forma dice que la educación de calidad es aquella que tiene en cuenta las necesidades, cualidades y aptitudes de los estudiantes.
7. desarrollar actividades durante el año escolar que permitan crear estrategias para aumentar la cobertura en cada uno de los grados.
8. Ofrecer atención educativa a la población con NEE a través de los modelos educativos flexibles que se adapten a las necesidades de esta población.
9. Identificar a los estudiantes en riesgo de abandonar sus estudios, para analizar las causas posibles de su condición y elaborar estrategias para disminuirlas.
10. Estimular a los estudiantes que ingresan desde el grado pre jardín o transición y grado primero continuar los estudios en el Centro Educativo con el fin de culminar la básica primaria.
11. Mejorar cada día los niveles de aprendizaje en cada uno de los grados de pre escolar y básica primaria.
12. Generar ambientes de aprendizaje agradables y acordes con el PEI y las necesidades de los estudiantes y comunidad educativa.
13. El Centro Educativo debe contar con el mobiliario y dotaciones pertinentes en las diferentes aulas y servicios ofrecidos.

POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

La atención educativa a las personas con discapacidad, en coherencia con lo planteado en el artículo 24 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos para las personas con discapacidad, la ley 1618 de 2013 y la observación número 4, debe estar enfocada a la eliminación de las barreras existentes para su desarrollo, aprendizaje y participación; a facilitar los ajustes y apoyos que se requieran y garantizar el derecho a una educación inclusiva.

En este sentido, el Decreto 1421 de 2017, define como educación inclusiva aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o

exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

Los niños/as y jóvenes en condición de discapacidad por lo regular inician su escolarización desde muy pequeños, por lo que están muy estimulados desde la escuela, como en sus entornos familiares, ya que sus padres también son entrenados para ello. En algunos casos, luego de culminar el proceso de jardín, se ha tenido que sugerir la continuidad de la escolarización en otras instituciones, ya que estos niños/as no podían acceder al preescolar regular debido a sus dificultades, pero, tampoco era recomendable hacerlo en el preescolar especial. En este sentido, no pocos padres, a pesar suyo, tuvieron que llevar a sus hijos a otras instituciones.

A parte de los casos de niños con condiciones especiales, en Educación Escolar Básica, se han detectado casos de niños/as con dificultades de aprendizaje, ritmo lento, atención dispersa, inmadurez y otras patologías que fueron derivados a apoyos externos y han recibido de parte de la institución algún tipo de adecuación asistemática, para responder a sus necesidades.

PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA:

1. Respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, la libertad para la toma de decisiones y la independencia de las personas con discapacidad.
2. El respeto por la igualdad y la prohibición de discriminación por motivos de discapacidad.
3. La participación en condiciones de igualdad y la inclusión social plena.
4. El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad humana.
5. La igualdad de oportunidades y la igualdad entre hombres y mujeres con discapacidad.
6. La accesibilidad y el diseño universal.
7. El respeto por la evolución de las facultades de los niños y niñas con discapacidad a sus ritmos, contando con los apoyos y las altas expectativas de la comunidad educativa. De esta manera, una educación inclusiva debe garantizar tres procesos fundamentales:

“Las tres PPP de la inclusión”: Por este motivo, para garantizar el derecho a la educación inclusiva, es necesario que se proporcionen los apoyos y ajustes necesarios para el acceso, permanencia y educación de calidad en condiciones de igualdad, es importante tener en cuenta la definición de los siguientes conceptos:

Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): “diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades.

Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten”

Estudiante con discapacidad: persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones.

Ajustes razonables: “son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que los estudiantes con discapacidad puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos. Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impidan un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión”

Acceso a la educación inclusiva: la garantía a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad el ingreso oportuno a una educación de calidad y con las condiciones básicas y ajustes razonables que se requieran, sin que la discapacidad sea causal de negación del cupo.

Permanencia en la educación inclusiva: son las medidas tendientes a contrarrestar los factores asociados a la deserción del sistema educativo y las acciones afirmativas que eliminen las barreras para el aprendizaje y la participación que afectan a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Acciones afirmativas: conforme a los artículos 13 de la Constitución Política y 2 de la Ley 1618 de 2013, se definen como: «políticas, medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que los afectan». En materia educativa, todas estas políticas, medidas y acciones están orientadas a promover el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad mediante la superación de las barreras que tradicionalmente les han impedido beneficiarse, en igualdad de condiciones al resto de la sociedad, del servicio educativo.

ANTECEDENTES TEÓRICOS

Diversidad

Los cambios sociales y los progresos han conducido a que un mayor número de alumnos/as accedan a las escuelas y que los mismos tengan diversos orígenes sociales, culturales y religiosos. Así mismo, la equidad está presente en las preocupaciones de la mayoría de las personas

vinculadas con el mundo educativo. El debate sobre la calidad y la equidad de la educación encuentra su sentido cuando se analiza la respuesta ante la diversidad de los alumnos/as.

El principio rector y marco de la Conferencia Mundial sobre niños(as) con condición (Salamanca 1994) afirma que **en las escuelas se deben acoger a todos los niños/as, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales y culturales.** El desarrollo de escuelas inclusivas implica modificaciones sustanciales en la práctica educativa, desarrollando una pedagogía centrada en el alumno/a y capaz de dar respuesta a las necesidades individuales de todos los niños/as, incluso aquellos que presentan una discapacidad. Estas escuelas suponen un paso importante para el desarrollo de actitudes de respeto y valoración de las diferencias para crear sociedades integradoras.

La escuela inclusiva y de atención a la diversidad es aquella que trabaja por brindar a esta población una oportunidad de desarrollo de sus capacidades para enfrentar el mundo actual. De hecho, uno de los ejes fundamentales en las reformas educativas de América Latina radica en la atención a la diversidad.

La tendencia educativa actual, dirige entonces su interés en reconocer la diversidad. Tiene en cuenta que los alumnos/as son diferentes en intereses, personalidad, estilos de aprendizaje, motivación, ritmos de aprendizaje, edad, conocimientos previos, entre otros. Reconoce, además, la diversidad relacionada con minusvalías físicas, psíquicas o sensoriales. Todo esto hace que la diversidad sea un hecho en las aulas, por lo que urge dar una respuesta asertiva y adecuada.

“DAR UNA RESPUESTA APROPIADA A LA DIVERSIDAD, CONSISTE EN MANTENER UNA ACTITUD POSITIVA RESPECTO A TODO TIPO DE ESTUDIANTES”.

ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Un estudiante se encuentra en condición de discapacidad cuando presenta mayores dificultades que el resto de los estudiantes, para acceder a los aprendizajes correspondientes a su edad y grado de escolarización, es decir, si tiene una disfunción que le impide o le dificulta hacer uso de las facilidades educativas de un determinado nivel, proporcionadas a los de la misma edad en las escuelas de su zona.

Estas necesidades pueden ser ocasionadas por causas diversas: minusvalías, ambiente socio familiar desfavorecido o minorías étnicas. Se cree que alrededor del 20 por ciento de los niños/as necesitan algún tipo de educación especializada a lo largo de su escolarización. La gran mayoría de ellos tiene problemas que se resolverán dentro de las escuelas ordinarias; sólo una pequeña minoría puede requerir de las ayudas educativas especializadas.

PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE DISCAPACIDAD Y OTROS TRASTORNOS DEL DESARROLLO Y EL APRENDIZAJE

Con relativa frecuencia se tiende a pensar que todas las dificultades que un estudiante presenta en el aula están relacionadas con la discapacidad. Por ende, es importante enmarcar las diferencias entre discapacidad y otros trastornos o alteraciones en el desarrollo. La discapacidad se define como un conjunto de características o particularidades que constituyen una limitación o restricción significativa en el funcionamiento cotidiano y la participación de los individuos, así como en la

conducta adaptativa, y que precisan apoyos específicos y ajustes razonables de diversa naturaleza. En este sentido, ciertas discapacidades constituyen condiciones del desarrollo de los individuos, mientras que otras pueden adquirirse como consecuencia de accidentes o lesiones en diversos momentos de la vida. A este respecto, conviene hacer una primera aclaración: la discapacidad no es una condición unitaria ni homogénea. Dependiendo del perfil de funcionamiento intelectual, social, emocional y corporal de la persona, la discapacidad puede clasificarse en distintos tipos.

Las características que constituyen las limitaciones en la discapacidad, independientemente de cuál tipo sea, están presentes en todos los ámbitos de la vida cotidiana y en todos los escenarios en los que se desenvuelve la persona. En esa medida, no se hacen evidentes solamente en el ámbito educativo. Dichas limitaciones afectan el funcionamiento cotidiano de las personas y su adaptación al entorno. Por tanto, no se restringen a dificultades puntuales o específicas en determinadas dimensiones del desarrollo. No se refieren a la emergencia tardía de determinados procesos o funciones psicológicas (ej: retraso en la adquisición de vocabulario o de determinadas habilidades de motricidad gruesa). Suponen trayectorias del desarrollo no normo típicas, es decir, distintas a como ocurren en la mayoría de los individuos de la misma edad y entorno cultural. Suponen el despliegue de diversos apoyos y adaptaciones no solo en el ámbito educativo, sino también en la vida cotidiana. No emergen solamente por barreras del contexto (ej: una metodología para leer o escribir que no se adecúa a los requerimientos del estudiante o a su estilo de aprendizaje). Suponen ciertas condiciones y características del sujeto que deben tomarse en consideración.

Los trastornos o alteraciones con los que suele confundirse la discapacidad, mayormente, son los siguientes: Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (conocido como **TDAH**). Alteraciones o dificultades específicas en el aprendizaje escolar (conocidas como **dislexia, disgrafía y discalculia**). Trastornos específicos en la adquisición del lenguaje. Emergencia tardía del lenguaje. Cabe señalar que ninguno de estos trastornos o alteraciones constituye una discapacidad. En el caso del trastorno por déficit de atención e hiperactividad, las dificultades que lo caracterizan se hacen evidentes, principalmente, en el escenario escolar, aunque pueden afectar (en menor medida) otras esferas de la vida diaria. Las alteraciones específicas en el aprendizaje escolar emergen puntualmente cuando deben adquirirse ciertos conocimientos académicos altamente específicos (la lectoescritura y la matemática, concretamente) o procesos cognitivos relacionados con estos (razonamiento matemático, descodificación fonológica, generación de inferencias ante distintos tipos de textos, etc.) (Semrud-Clikeman y Teeter, 2009; Salvador y Gutiérrez, 2005; Parellada, 2009).

Los trastornos específicos del lenguaje afectan, habitualmente, un componente restringido del lenguaje (el fonético-fonológico, el semántico, el sintáctico y el pragmático). Aunque es evidente que este tipo de trastornos no competen solo al lenguaje, la función psicológica que se halla principalmente afectada sí es esta última. La emergencia tardía del lenguaje, indica que el niño va más lento de lo esperado en la adquisición del vocabulario de su lengua materna o en la configuración de frases y el discurso oral; no obstante, se equipará con los niños de su edad, escolaridad y cultura (Aguado, 1999; Puyuelo y Rondal, 2003).

TIPOS DE DISCAPACIDAD IDENTIFICADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Las discapacidades que reconoce la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2001 y 2011, y que se recogen en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF). Esta es la tipología que, actualmente, reconoce el Estado colombiano y que se trabaja, detecta y rehabilita en el sector salud. Los siguientes son los nueve tipos de discapacidad más conocidos en la actualidad:

- ✦ **Trastornos del espectro autista (TEA):** Se enmarcan en el concepto amplio de trastornos del neurodesarrollo de aparición temprana, es decir, durante los primeros años de vida. Se caracterizan por una tríada de dificultades: un déficit en la capacidad para establecer interacciones sociales recíprocas, dificultades de comunicación y en las habilidades pragmáticas del lenguaje, y un trastorno de la flexibilidad comportamental y mental (Martín-Borreguero, 2004; Wing, 1998; Murillo, 2013). Los trastornos del neurodesarrollo tienen un origen eminentemente biológico, por lo que no se adquieren durante el ciclo vital.
- ✦ **Discapacidad intelectual:** Comprende todas aquellas limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa, que se manifiestan en dificultades relacionadas con “la comprensión de procesos académicos y sociales (...), el desarrollo de actividades cotidianas de cuidado personal, comunitarias, del hogar, entre otras, para lo cual precisan de apoyos especializados” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014). Esta discapacidad aparece antes de los 18 años de edad; por tanto, está ligada al desarrollo. No se adquiere a lo largo de la vida (AAIDD, 2011; Verdugo y Gutiérrez, 2009).
- ✦ **Discapacidad auditiva:** Aquí se incluyen personas con distintos tipos de pérdida auditiva, hecho que les genera limitaciones significativas en la percepción de los sonidos y en los intercambios comunicativos verbales con otros (Valmaseda, 2002; Domínguez y Alonso, 2004). Frente a esta concepción, de índole audiológica, se encuentra una nueva concepción de las personas sordas, de índole sociocultural, según la cual las diferencias entre estas últimas y las oyentes no se centra en que unas escuchen y otras no, sino en las connotaciones sociales y culturales de dominar una lengua de tipo visual y gestual, que emplea el espacio para su organización (la lengua de señas), cuya adquisición puede tener lugar durante los primeros años de vida, si las condiciones del entorno así lo permiten (Domínguez y Velasco, 2013; Domínguez y Alonso, 2004; Valmaseda, 2002; Marchesi, 1998, 1999). Aquí se incluyen las personas sordas usuarias de lengua de señas colombiana (LSC) y personas sordas usuarias del español oral o escrito como segunda lengua (MEN, 2006d; Insor, 2012).
- ✦ **Discapacidad visual:** Esta categoría incluye un conjunto amplio de personas “con diversas condiciones oculares y de capacidades visuales” (Caballo y Núñez, 2013, p. 260) que generan desde una pérdida completa de la visión hasta distintos grados de pérdida de esta última, lo que se conoce como baja visión (OMS, 2014; Gray, 2009). Esta discapacidad tiene distintas causas o etiologías, de ahí que puede ser adquirida o durante el desarrollo.
- ✦ **Sorda ciega:** Aquí se incluyen aquellas personas que presentan una alteración auditiva y visual, parcial o total. En tal sentido, resulta de la combinación de dos tipos de déficits sensoriales, y tiene como consecuencias, dificultades en la comunicación, la orientación espacial, la movilidad y el

acceso a la información. Para mayor independencia y autonomía requieren de diverso tipo de apoyos, entre ellos los guías e intérpretes (Álvarez, 2004; Ministerio de Salud y Protección Social, 2014; FOAPS, 2016)

- ✦ **Discapacidad física:** En esta categoría, una de las más heterogéneas, se incluyen todas aquellas dificultades de movilidad que pueden implicar distintos segmentos del cuerpo. Las personas con esta condición pueden presentar dificultades para desplazarse, cambiar o mantener distintas posiciones corporales, llevar, manipular o transportar objetos, escribir, realizar actividades de cuidado personal, entre otras (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014). Sus causas son variadas y constituye uno de los tipos de discapacidad que puede darse como producto del desarrollo o ser adquirida, es decir, una secuela de un accidente o una lesión (Verdugo, 2002; Gómez Arias, Verdugo y Alcedo, 2013).
- ✦ **Discapacidad psicosocial:** Esta categoría abarca todas las personas que presentan diverso tipo de trastornos mentales, de ansiedad, depresión y otros, que alteran de modo significativo el desarrollo de sus actividades cotidianas y la ejecución de tareas o responsabilidades que implican la organización, modulación y regulación del estrés y las emociones. Se incluyen aquí las repercusiones en el funcionamiento cotidiano de trastornos como la esquizofrenia, el trastorno afectivo-bipolar, el trastorno obsesivo-compulsivo, la fobia social, el trastorno de estrés postraumático, entre otros (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014; OMS, 2013).
- ✦ **Trastornos permanentes de voz y habla:** Constituyen una discapacidad y hacen alusión a todas aquellas alteraciones en el tono de la voz, la vocalización, la producción de sonidos y ritmo y la velocidad del habla, las cuales generan distintos grados de dificultad en la emisión de mensajes verbales y, por tanto, en la comunicación con otras personas. Incluye aquellas personas con dificultades graves para producir palabras y oraciones de manera fluida y sin detenciones (tartamudez) (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014; Tomblin, 2009; Tomblin, Nippold, Fey y Zhang, 2014).
- ✦ **Discapacidad sistémica:** Se refiere a las condiciones de salud que impiden que el niño o adolescente asista regularmente al aula de clases. Incluye enfermedades crónicas y graves como, por ejemplo, la insuficiencia renal crónica terminal, los distintos tipos de cáncer, enfermedades cardiovasculares, óseas, neuromusculares o de la piel, que no permiten que el estudiante comparta actividades físicas y de otra índole con sus pares, y que restringen su participación en la vida en sociedad (OMS, 2011; MEN, 2015).

Ahora bien, los estudiantes con condición existen en todas las aulas, los profesores se dan cuenta de la presencia de niños/as con limitaciones y dificultades en su aula, ellos presentan dificultades para seguir el proceso normal de enseñanza. Por consiguiente, es necesario aplicar un enfoque más flexible y optimista.

PROCESOS DE ABORDAJE PEDAGÓGICO DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL

Aprender es todo modo de experiencia, reflexión y acción entorno a la verdad; toda forma de proponer y disponer la persona para vencer todos los obstáculos que impiden la libertad y crecimiento. El aprendizaje debería estar siempre adaptado a la situación del estudiante que lo realiza. En todo este esfuerzo para

formar hombres y mujeres que se distinguen por su competencia, integridad y compasión. El abordaje pedagógico se basa en la idea de apoyo, definido como todos aquellos ajustes, adaptaciones, flexibilizaciones, entre otros, que contribuyen a que un estudiante con una limitación o dificultad particular cuente con los recursos y las herramientas para acceder a aquellas oportunidades que le permitirán participar y aprender, en el marco de una educación de calidad, acorde con su edad, escolaridad y entorno cultural. Los apoyos contribuyen a que los individuos aumenten su independencia y autonomía, "así como su productividad e integración en la comunidad" (Verdugo, 2002, p. 547; Luckasson y cols., 1992).

Los apoyos pueden clasificarse de diversos modos, conforme a las fuentes de donde provengan, su intensidad, duración y funciones. De esta manera, los apoyos pueden provenir de distintas fuentes, así:

- ✦ **De uno mismo** (de las habilidades o el conocimiento que uno posee). De otras personas (familiares, amigos, maestros).
- ✦ **De sistemas aumentativos o alternativos del aprendizaje** (tableros de comunicación, sintetizadores de voz) hechos a mano o producto de la tecnología.
- ✦ **De servicios puntuales** (la terapia ocupacional que recibe un estudiante fuera del establecimiento educativo, pero contribuye a potenciar su desarrollo).
- ✦ La escuela inclusiva busca eliminar las barreras de participación escolar, y garantizar la equidad en la educación, a través de la aplicación de adaptaciones curriculares y el apoyo necesario en la instrucción educativa para conseguir que los estudiantes con NEE desarrollen destrezas cognitivas y sociales.
 - ✦ El objetivo es velar por la garantía de cubrir todas las necesidades que requiera cada persona en cualquier contexto pedagógico escolar y extraescolar en el que se encuentre el estudiante. Según la intensidad y la duración, los apoyos pueden ser de cuatro tipos,
- ✦ **Generalizados:** Son aquellos que el estudiante precisa todo el tiempo y en distintos contextos, además de la escuela. Pueden referirse a prótesis, dispositivos para la movilidad, lentes, lupas, entre otros.
- ✦ **Extensos:** Se refieren a aquellos que se necesitan regularmente, en algunos contextos específicos. Incluyen, por ejemplo, atriles para tareas de escritura y lectura en el caso de personas con discapacidad visual, uso de sistemas de comunicación alternativa para personas con TEA, en asignaturas o entornos con altas demandas comunicativas y sociales, entre otros.
- ✦ **Limitados:** Hacen alusión a recursos que se requieren durante un tiempo específico y ante demandas puntuales. Por ejemplo, el uso de agendas visuales para estudiantes con discapacidad intelectual o con trastornos del espectro autista, mientras comprenden e interiorizan las rutinas, las actividades y los posibles cambios del ciclo educativo que están cursando, o apoyos puntuales para la transición de un grado escolar a otro, o de un nivel educativo a otro.
- ✦ **Intermitentes:** Son aquellos recursos esporádicos que se usan en momentos puntuales y se caracterizan por ser de corta duración. Pueden ser de alta intensidad en el momento en que se usen, aunque duren poco tiempo. Incluyen, por ejemplo, servicios terapéuticos para estudiantes con ciertos trastornos de ansiedad o del estado de ánimo, la ubicación de un estudiante con baja visión en lugares específicos de ciertas aulas de clase, de modo que pueda acceder a la información de modo óptimo, entre otros. Finalmente, los procesos de apoyos fortalecen y contribuyen a:

- ✦ **Regulación del comportamiento:** Incluye todos los apoyos que favorecen la puesta en marcha de las funciones ejecutivas (vinculadas con habilidades para planificar y organizar diversas acciones en pro del logro de una meta, monitorear el propio comportamiento, inhibir respuestas inadecuadas cuando las tareas así lo exigen, ser flexible ante distintas demandas del contexto, entre otros) (Meltzer, 2007; Belinchón, Hernández y Sotillo, 2009). Entre estos se cuentan el uso de agendas visuales para la planificación de las rutinas del día a día, el uso de tableros de anticipación para predecir cambios o alteraciones en las actividades cotidianas, el empleo de controles y mandos para modificar ciertos comportamientos ante situaciones de ansiedad, etc.
- ✦ **Acceso a información:** Aquí se consideran todos los dispositivos (manuales o tecnológicos) que contribuyen a que todos los estudiantes puedan acceder a la misma información que los demás. Incluye los modelos lingüísticos e intérpretes (para el caso de estudiantes con sordera o sorda cieguera), lupas, gafas y amplificadores de imagen (para el caso de estudiantes con baja visión), el uso de software especializado (p. ej.: el Jaws que traduce textos escritos a voz electrónica para personas ciegas) y todas aquellas herramientas que contribuyen a que todos los estudiantes logren las mismas oportunidades de acceso a distintos contextos escolares.
 - ✦ **Adquisición de conocimientos específicos:** Se refiere a todos los apoyos que facilitan el aprendizaje de conocimientos específicos. Destacan aquí el uso de textos provistos o el empleo de metodologías para la facilitación de la lectura, adecuación de guías, talleres o documentos a personas con discapacidad intelectual, el uso de diccionarios de emociones o de expresiones figuradas o con doble sentido para facilitar los procesos comunicativos de personas con **TEA**, entre otros.
- ✦ **Aprendizaje de rutinas y habilidades básicas cotidianas:** Incluye todos los apoyos encaminados a automatizar habilidades de la vida diaria, fundamentales para adaptarse al entorno inmediato y lograr independencia y autonomía. Incluye diversos sistemas de pictogramas que facilitan el aprendizaje de rutinas básicas como el vestido o la alimentación, el manejo del transporte, entre otras.
- ✦ **Acompañamiento y apoyo especializado:** Hace alusión a los servicios provenientes del sistema de salud para determinados estudiantes, cuyas condiciones afectivas o intelectuales precisan intervenciones fuera del aula. Se incluyen aquí terapeutas, psicólogos, fonoaudiólogos, neuro-psicólogos, entre otros.

ASPECTOS IMPORTANTES DE LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN

Estas políticas se fundamentan en los requerimientos específicos de cada caso y en los lineamientos establecidos por la política pública para el fortalecimiento de la inclusión en el sector educativo y social. Así:

- ✦ Desarrollar procesos de sensibilización y brindar formación actualizada en discapacidad y educación inclusiva a los docentes de aula y otros actores del centro educativo (rectores, coordinadores, docentes de apoyo, orientadores escolares, entre otros).
- ✦ Dar a conocer las rutas de atención que articulan el trabajo entre salud y educación, de modo que el Centro Educativo este al tanto y pueda alinearse con las acciones que emprendan otros sectores

(salud, TIC, recreación y ocupación del tiempo libre, entre otras), en pro de potenciar el bienestar y la calidad de vida de los estudiantes con discapacidad. Asimismo, se considera prioritario articularse con los consejos territoriales de discapacidad.

- ✦ Unificar y ofrecer lineamientos claros en cuanto a la manera como deben llevarse a cabo los procesos de caracterización pedagógica de los estudiantes con discapacidad.
- ✦ Generar acciones concretas para vincular y empoderar a las familias en los procesos educativos de sus hijos con discapacidad.
- ✦ Sistematizar experiencias exitosas en la atención educativa a estudiantes con discapacidad, que sirvan de referente para todos los estamentos de la comunidad educativa.
- ✦ Definir los roles de cada uno de los actores involucrados en la atención educativa a estudiantes con discapacidad, haciendo énfasis en que los docentes de apoyo acompañan, orientan y monitorean el trabajo de los docentes de aula, no son los “maestros de los niños con discapacidad”. Constituyen un referente para los docentes que enseñan las diversas asignaturas en la escuela formal.
- ✦ La educación inclusiva es una política que se materializa en estrategias de ampliación al acceso, el fomento a la permanencia y a la educación de permanencia y de calidad.
- ✦ La educación inclusiva es una actividad articulada a la política del mejoramiento de la calidad desde los planes de apoyo, su fundamento es reconocer que en la diversidad cada persona es única y la educación inclusiva es el vehículo para alcanzar la meta de educación para todos.

Lo anterior se soporta en la articulación de los procesos de identificación o caracterización y el abordaje pedagógico, para la atención a estudiantes con discapacidad, en los niveles de educación preescolar, básica y media del sistema educativo:

INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN

El concepto de **integración** supone que es el niño/a diferente el que debe integrarse a la escuela con las adecuaciones necesarias para su condición educativa. El concepto de **inclusión** implica que es la escuela la que está preparada para incluir a todo niño/a, considerando que la diversidad es la condición básica del ser humano. En esta nueva perspectiva, el niño/a se integra en un lugar preparado para él o ella, respondiendo a sus necesidades educativas especiales. La escuela se define en este caso, como un lugar para la diversidad.

CONDICIONES QUE FACILITAN LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LA INCLUSIÓN

- ✦ Currículum flexible, amplio y equilibrado: la metodología centrada en las características del estudiante, no en los contenidos, facilitando la diversificación de la enseñanza y personalización de las experiencias de aprendizajes comunes.

- ✦ Estilo de enseñanza flexible: que parta de las necesidades, conocimientos e intereses de los alumnos/as: Utilizando una variedad de estrategias metodológicas y procedimientos de evaluación. Todos deben poder participar y progresar en la medida de sus posibilidades.
- ✦ Recursos de apoyo humano y materiales.
- ✦ Formación adecuada de todos los involucrados en el proceso educativo.
- ✦ Entorno sin barreras para el aprendizaje y la participación.
- ✦ Herramientas para la vida accesibles propias a su entorno escolar.
- ✦ Acceso al proceso educativo en horario extraescolar.
- ✦ Acceso a la educación virtual y semi presencial.
- ✦ Contar con personal de apoyo o interdisciplinario para el desarrollo educativo, físico y psicológico de los estudiantes.
- ✦ Adecuaciones en mobiliario y espacios físicos de la institución educativa.
- ✦ Establecer los lineamientos que orienten el accionar institucional en cada uno de sus ámbitos de trabajo.
- ✦ Promulga los valores de: **humanización** que favorece el máximo desarrollo de las capacidades de cada individuo, **democracia** defiende la igualdad de oportunidades para todos, sea cual sea su condición social, económica, cultural o sexual, **justicia** a cada uno se le intenta dar lo que necesita.
- ✦ Favorecer la convivencia de culturas diversas e inclusivas, donde cada uno se muestre tal como es.

ORIENTACIONES PARA EL ACCESO, CALIDAD Y PERMANECÍA EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Para promover la implementación del decreto 1421 de 2017, se identifican tres procesos fundamentales que deben ser abordados de manera articulada con el fin de favorecer, promover y garantizar la inclusión educativa a lo largo de las trayectorias educativas de los estudiantes con discapacidad y sus transiciones hacia los distintos grados y niveles educativos. Estos son:

- ✦ **Acceso:** Involucra procesos de movilización social, organización de la oferta inclusiva, la búsqueda activa de estudiantes con discapacidad excluidos del sistema educativo, el proceso de solicitud de cupo, la bienvenida y acogida, que constituyen el inicio de la implementación del Plan Individual de Ajustes Razonables –PIAR- así como la formalización de la matrícula y registro en el SIMAT.
- ✦ **Permanencia:** Involucra todas aquellas estrategias que favorecen la continuidad de la persona con discapacidad en el sistema educativo, acciones para el seguimiento a la trayectoria educativa: (ajuste al PEI, plan de clase con ajuste inclusivo, hora de nivelación, acompañamiento en clase presencial y virtual, orientación personalizada para el desarrollo de guías, talleres y actividades propuestas en clase, flexibilización en el horario de clase, permisos para asistir a terapias y/o actividades que acompañan el proceso escolar, asesoría psicológica.
- ✦ **Calidad:** Involucra los procesos que permiten que el estudiante logre los aprendizajes por cada grado y nivel educativo, mediante el diseño e implementación de los PIAR con los ajustes razonables y apoyos educativos como la flexibilización de las jornadas, la flexibilización de la evaluación, los recursos físicos, tecnológicos y didácticos, la sensibilización del entorno escolar, la articulación con las familias y las organizaciones representativas que se involucran en el proceso de calidad del estudiante de inclusión.

La garantía del derecho a la educación inclusiva de los estudiantes con discapacidad a través de los procesos fundamentales de acceso, permanencia y calidad implica el gran reto de lograr que esta población no solo acceda al sistema educativo, sino también se promueva su permanencia y continuidad en el mismo, que se utilicen procesos didácticos y pedagógicos pertinentes y de calidad que promuevan su desarrollo, el logro de los aprendizajes y se transformen las dinámicas de las relaciones entre los estudiantes para apoyar la participación en condiciones de igualdad.

SOLICITUD DEL CUPO PARA UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

A continuación, se describen las orientaciones y pasos a tener en cuenta para el acceso de niños, niñas, con discapacidad al sistema educativo, en los niveles de preescolar, básica primaria, que solicitan cupo:

- ✦ Para la solicitud del cupo, en el marco de las resoluciones de matrícula, es importante que se difunda en su entidad territorial la información de la oferta en los diferentes niveles del sistema educativo, las fechas de inscripción, solicitud de cupo y matrícula, los requisitos y la documentación que se debe entregar.
- ✦ Cuando la persona responsable del niño / niña con discapacidad (padres o acudiente) quiere solicitar el cupo es importante garantizar que pueda realizar su inscripción directamente al establecimiento educativo, atendiendo los procedimientos y cronograma establecidos para ello y los criterios de priorización que se definan para favorecer este proceso. Es importante generar estrategias que permitan dar a conocer a las familias, las organizaciones y la comunidad en general, la oferta educativa y estrategias que se proponen para la atención educativa a personas con discapacidad en el marco de la educación inclusiva para que las conozcan, las apoyen y las fomenten.
- ✦ El centro educativo ofrece la educación en todos los grados de pre escolar y básica primaria definidos por el decreto **1421 del 2017**, para la implementación progresiva, la accesibilidad física, comunicativa y actitudinal del proceso de solicitud del cupo.

Ello implica garantizar que las instalaciones sean físicamente accesibles, que se cuente con apoyos en la comunicación para personas con discapacidad sensorial o intelectual y que los funcionarios y contratistas que apoyen el proceso estén capacitados y sean sensibles a las necesidades de las personas con discapacidad y a la importancia de la educación inclusiva.

Proceso de Bienvenida y Acogida de los estudiantes con discapacidad:

La llegada de todos los niños y niñas, al Centro Educativo, implica pensar acciones que permitan que todos sean reconocidos y valorados positivamente desde su diversidad y sus capacidades, y por tanto se les ofrezca una educación de acuerdo con sus características individuales.

Es por lo anterior que el proceso debe iniciar desde el momento en el que la familia o la persona con discapacidad solicita el cupo y continúa en los meses siguientes o posteriores a su ingreso, de manera que se identifiquen:

- ✦ Las características de las niñas y niños con discapacidad.

- ✦ Las barreras existentes para su desarrollo, desplazamiento dentro del Centro Educativo, aprendizaje y participación.
- ✦ La modalidad más pertinente para la niña y niño con discapacidad de acuerdo con sus características.
- ✦ Las estrategias para la construcción de un ambiente agradable y acogedor para su llegada, que permita establecer relaciones de confianza entre sus familias y el Centro Educativo.

Se espera que los directivos, maestros, compañeros y familia construyan un encuentro y diálogo que les permita compartir percepciones y creencias y definir las estrategias, ajustes y apoyos que se requieren en este proceso. Estos son insumos para la construcción del PIAR y las actas de acuerdo, en particular:

- ✦ Los ajustes a realizar en los tiempos de permanencia del estudiante en las instituciones educativas y la flexibilización del horario, si es necesario.
- ✦ Los ajustes al espacio, que pueden variar según las necesidades del lugar.
- ✦ Los ajustes a los proyectos de aula y planeaciones, cuya finalidad es garantizar los aprendizajes y la participación de todas y todos.
- ✦ Los ajustes frente a la ubicación del estudiante en el aula y las estrategias de comunicación más pertinentes, si es necesario.
- ✦ La identificación de la atención que requiere el estudiante por parte del sector salud, medicación, procesos terapéuticos, entre otros.
- ✦ Los procesos que se requieren trabajar conjuntamente con la familia y con la comunidad educativa en general para favorecer su educación inclusiva.
- ✦ También es el espacio clave para la identificación de los estudiantes con posibles alertas en el desarrollo o dificultades en el aprendizaje, casos en los cuales será fundamental solicitar concepto de sector salud como entidad competente y hacer seguimiento a su proceso educativo, haciendo los ajustes que haya lugar.

IMPLEMENTACIÓN PLANES DE AJUSTES RAZONABLES PIAR

PERMANENCIA: apoyos y seguimiento para la continuidad en el sistema educativo.

Para promover la permanencia de las niñas, niños, con discapacidad en el sistema educativo y evitar su deserción se recomienda tener en cuenta los siguientes procesos, actividades o estrategias:

- ✦ Flexibilización del currículo.
- ✦ Permisos para la asistencia a actividades terapéuticas y de apoyo que requiera el estudiante.
- ✦ Seguimiento a la permanencia y promoción.
- ✦ Ambiente escolar.
- ✦ Adecuación de espacios físicos.
- ✦ Actividades de sensibilización con los compañeros.
- ✦ Participación en las actividades, recreativas, culturales, religiosas o cívicas organizadas por el Centro Educativo.
 - ✦ Boletín de calificaciones.
- ✦ Estructuración e Implementación del PIAR.

- ✦ De una modalidad de educación inicial, revisará el informe pedagógico, caracterización de egreso u otro documento equivalente en el que se evidencie claramente el proceso adelantado y los ajustes y apoyos realizados.
- ✦ Si viene de otra institución educativa, utilizará el informe anual de competencias.
- ✦ Si viene de un centro de protección, utilizará los informes de los profesionales que intervienen en su proceso.
- ✦ Si viene de su casa, el diálogo de saberes con la familia o cuidador permitirá identificar apoyos y ajustes que son efectivos en su desarrollo.
- ✦ Este proceso de valoración lo realiza el coordinador y docente titular.
- ✦ Se deben anexar los diagnósticos y recomendaciones médicas que el estudiante pueda tener.

OBJETIVO GENERAL DE INCLUSIÓN

Asumir una Pedagogía flexible para la diversidad que favorezca la igualdad de oportunidades, proporcionando una educación personalizada, fomentando la participación, la solidaridad y cooperación entre los estudiantes, mejorando la calidad de la enseñanza y la eficacia del sistema educativo, que estimulen la diversidad, la atención de las necesidades básicas de aprendizaje, brindando igualdad de oportunidades de educación para todos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✦ Sensibilizar a la comunidad educativa en general sobre la importancia de desarrollar los procesos inclusivos en el Centro Educativo.
 - ✦ Capacitar a la comunidad educativa en general sobre los aspectos que abarca la inclusión Educativa
- ✦ Adecuar el currículum de educación regular, realizando adecuaciones pertinentes de acuerdo a las necesidades de los niños/as
- ✦ Asegurar la participación en el proceso de enseñanza – aprendizaje de todos los Estudiantes ya sean sin necesidades educativas especiales, con necesidades educativas especiales temporales o con necesidades educativas permanentes.
- ✦ promover el desarrollo de una serie de capacidades y la apropiación de determinados contenidos culturales necesarios para que los estudiantes puedan participar e integrarse en su medio sociocultural.
- ✦ Impulsar la democracia y la justicia, favoreciendo el hecho «que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluso aquellos que presentan discapacidad» (UNICEF, UNESCO)
- ✦ Buscar la coordinación de los distintos agentes y entornos formativos (la familia, el barrio, los medios de comunicación, la salud e.tc.), avanzando hacia la formación de una comunidad educadora.
- ✦ Promover el dinamismo y la interacción entre instituciones para que la inclusión sea una realidad en el mundo del trabajo y en la sociedad.
- ✦ Concientizar, a entidades públicas y Privadas, de la necesidad de flexibilizar ambientes inclusivos.
- ✦ Potenciar la idea de la escuela como comunidad educativa relacionada con el sentido de pertenencia y de responsabilidad compartida.

- ✦ Desarrollar estrategias de intervención y medidas de apoyo necesarias para detectar y atender las necesidades y características personales de los estudiantes.

METODOLOGÍA

- ✦ **Educación Inclusiva:** Enfoque educativo basado en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza – aprendizaje y en consecuencia favorecedor del desarrollo humano. Implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad. En la escuela inclusiva todos los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no solo los que presentan necesidades educativas especiales.
- ✦ **Evaluación Inclusiva:** Es aquella que se incorpora al proceso del alumno y lo ayuda a evitar el fracaso. Debe indicar al docente cuales son las necesidades particulares de aprendizaje, los avances de los estudiantes en condición de discapacidad y cómo puede aprender mejor. Es decir, permite el ajuste de la ayuda educativa que brinda el docente a cada estudiante en su concreta individualidad. La información que brinda la evaluación en la etapa inicial, debe ser empleada para construir un Programa de Educación Individualizada.
- ✦ **Programa de Educación Individualizada:** Es aquel que pone de manifiesto cómo debe ser la educación de un estudiante en particular, que servicios necesita, cómo y con qué frecuencia se le deben prestar.
- ✦ **Currículo Adaptado:** Es el programa de estudio compartido por los estudiantes que no tienen dificultades y los que sí, con la diferencia que ha sido modificado de acuerdo a la condición del niño/a.
- ✦ **Adecuaciones Curriculares:** Cualquier ajuste o modificación que se realiza en los diferentes elementos de la oferta educativa común, para dar respuesta a las diferencias individuales del estudiantado.

EJES DE ACCIÓN DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Con base a los objetivos establecidos, se determinan los siguientes ejes de acción:

- ✦ **Eje 1:** Identificación de niños/as con condición que se beneficiarán con un Programa de educación individualizada o de atención a sus necesidades temporales.
- ✦ **Eje 2:** Creación de Programas de Educación Individualizada (PEI) para niños/as incluidos o, Procedimientos de Adecuaciones (PA) para niños/as con necesidades temporales.
- ✦ **Eje 3:** Trabajar el clima social del aula de tal manera que los niños/as comprendan y aprovechen las diferencias individuales.
- ✦ **Eje 4:** Capacitar y lograr el compromiso del docente, de forma tal que el maestro conozca sobre educación inclusiva y toda su importancia y, se permita, un cambio de actitud hacia el estudiante con condición.
- ✦ **Eje 5:** Capacitar y lograr el compromiso de toda la comunidad educativa en general (familia, estudiantes, personal de apoyo directivos, administrativos) con la educación inclusiva.

- ✦ **Eje 6:** Crear un espacio adecuado y que favorezca las necesidades para el desarrollo de la educación inclusiva, que cuente con información y materiales de apoyo necesarios para el trabajo docente.

POLITICA DE PRIMERA INFANCIA

Direccionar la atención educacional y social de las niñas y los niños en primera infancia para brindar una formación integral fundamentado en los referentes técnicos para la educación inicial y las políticas sobre cuidado, protección y garantía del respeto a los derechos fundamentales de los niños.

El centro educativo articula su estrategia pedagógica con los principios de la atención para la primera infancia el cual ha demostrado tener un importante impacto sobre el desarrollo de las niñas y los niños, sus familias y la sociedad en general. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo-PND 2010- 2014 "Prosperidad para todos" surge la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia "De Cero a Siempre", la cual se define como "el conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil de las niñas y los niños. En tal sentido, durante su tránsito por el centro educativo los niños y niñas experimentaran:

- ✦ El desarrollo de competencias acorde a sus edades, base para los aprendizajes posteriores y para una mejora en su calidad de vida.
- ✦ Una educación para la primera infancia apoyada en actividades como -juegos, artes, expresiones- que exijan a niños y niñas poner en evidencia sus capacidades. (Diseño de los proyectos pedagógicos).
- ✦ Entender que la escuela no es el único ámbito donde los niños aprenden, ni los maestros son la única instancia educadora. Es necesario recuperar para los niños y niñas la familia, las instituciones sociales y otros ambientes para convertirlos en espacios que posibiliten su desarrollo y aprendizaje.
- ✦ Definir las modalidades de atención educativa para la población infantil. Se trata de promover un enfoque de derechos, equidad e inclusión social desde los primeros años.
- ✦ Características de los actores educativos y su influencia en el desarrollo de las dimensiones del niño y la niña.

Coordinar la asistencia del Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las secretarías de educación y salud y las cajas de compensación familiar, para lograr vincular a las familias en los procesos de la educación inicial y el ciclo de básica primaria.

PRINCIPIOS Y ENFOQUES:

PRINCIPIOS La Convención sobre los Derechos del Niño (1989) asume como principios rectores el principio de no discriminación (Art. 2), la observancia del interés superior del niño (Art. 3), el principio que determina el valor

absoluto de la vida y la garantía en la máxima medida posible de la supervivencia y desarrollo del niño (Art. 6) y el principio de participación y ser escuchado (Art. 12). Todo ello desde el fundamento ético de la dignidad humana. Son principios que se consagran en el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, que aplica para todas las niñas, niños y adolescentes en el territorio nacional y son de carácter irrenunciable y de aplicación preferente sobre otras disposiciones legislativas.

ENFOQUES A partir de los desarrollos políticos del país, se asumen e integran en general los enfoques de comprensión y análisis en coherencia con la perspectiva universal de los derechos y, en particular, se hace énfasis como marco de fundamentación ética y conceptual en los siguientes enfoques:

ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y LA DOCTRINA DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL

Este es el enfoque universal por excelencia, siendo su fundamento ético la dignidad humana. Los derechos humanos son inherentes a la persona y a su desarrollo. El enfoque de derechos comprende principios universales y el reconocimiento del compromiso y obligatoriedad estatal de la garantía. Su carácter integral permite una visión holística de los seres humanos en lo individual o colectivo, atendiendo a sus capacidades de desarrollo. Desde este enfoque, se reconocen a las niñas, niños y adolescentes como sujetos titulares de derechos. Así, el Estado colombiano se plantea la protección Integral²⁷ de los derechos de la niñez, en términos del reconocimiento de su titularidad y la promoción del desarrollo integral, la prevención de su vulneración, la garantía y el restablecimiento.

ENFOQUE DE GÉNERO

Constituye un enfoque que da la posibilidad analítica y orientadora para identificar y generar acciones dirigidas a promover equidad entre géneros, en términos de sus derechos, logro de autonomía y condiciones de vida. En el caso de la infancia y la adolescencia, se reconoce que la experiencia en este momento de vida está matizada por “las (...) expectativas que marcan las diferencias de género”. Como lo define la Estrategia de Atención Integral “en estos momentos de vida, ocurren una serie de cambios, entre los que son relevantes además del desarrollo bio-psicosocial, la construcción de identidad, entre otros procesos. Se definen las pautas de comportamiento adquiridas previa o principalmente durante la niñez, estableciéndose así la diferenciación entre géneros. Estos procesos se convierten en un contenido determinante para la resolución y definición de identidad propia de esta etapa, influyendo en las diferentes formas como ellos y ellas viven” (Llewelyn & Osborne, 1990). La existencia de unos roles de género que corresponden a la forma de actuar y responder hacia los otros, de acuerdo con el género con el que el individuo se ha identificado. De esta manera estos roles son la expresión pública de la identidad de género” (Jayme, 1996).

ENFOQUE DIFERENCIAL

En principio, surge en contextos de recrudescimiento de las violaciones de los derechos humanos de manera sistemática a poblaciones consideradas histórica, social y culturalmente como minorías o minoritarias. Para efectos de esta Política, se asume como el enfoque que permite el reconocimiento de las diferencias, atendiendo a particularidades sociales y culturales de individuos y los colectivos. Está conformado por los argumentos teóricos, políticos y prácticos, orientados hacia el reconocimiento de las diferencias, de la diversidad cultural, social e histórica. Comprende una opción para el análisis de las particularidades de los sujetos individuales y colectivos en sus condiciones y contextos, las cuales exigen formas de comprensión y acción social y política distintas y específicas. Implica acciones afirmativas y diferenciales en la búsqueda de equidad y promueve el goce de los derechos de todas las personas, considerando el reconocimiento de condiciones constitutivas de edad, etnia, discapacidad, así como condiciones sociales, políticas, culturales, religiosas y económicas y las afectaciones por violencias (social y política), de ubicación geográfica (urbana o rural) y la situación legal, entre otras.

ENFOQUE DE DESARROLLO HUMANO

Deriva de la concepción de ser humano como integral y holístico, como una totalidad indivisible. Tiene una relación ineludible con los derechos humanos, donde estos se asumen como libertades humanas. Se plantea desde el reconocimiento y desarrollo de capacidades para avanzar en sus metas de realización y en el ejercicio de los derechos. Contempla un concepto amplio de "autonomía" como expresión del desarrollo humano, que desarrolla "la libertad" y tiene tres niveles de connotación: autonomía funcional del individuo como capacidades cognitivas, motoras, sensoriales y relacionales entre otras; autonomía social y económica que implican la capacidad del individuo de interactuar positiva y constructivamente con la oferta institucional para su proyecto de vida y la autonomía política como sujeto -en términos de Amartya Sen- "deliberante", en un contexto en el cual "las libertades de los individuos, la agencia y el debate difícilmente podrían realizarse sin un régimen democrático".

ENFOQUE DE CURSO DE VIDA

Con relación al enfoque de desarrollo humano, el enfoque de curso de vida constituye una perspectiva que permite reconocer -en los distintos momentos de vida trayectorias, sucesos, transiciones, ventanas de oportunidad y efectos acumulativos que inciden en la vida cotidiana de los sujetos, en el marco de sus relaciones y desarrollo. Este enfoque se orienta desde el reconocimiento del proceso continuo de desarrollo a lo largo de la vida. Constituye una perspectiva que aporta al análisis y reflexión permanentes de la situación,

condiciones de vida y desarrollo integral de los sujetos (individuales y colectivos), reconociendo la incidencia de múltiples condiciones históricas, sociales, culturales, biológicas y psicológicas.

POLÍTICAS DE EDUCACIÓN INICIAL

El artículo 29 de la Ley 1098 de 2006, contempla que la educación inicial es un derecho impostergable de la primera infancia; este se concibe como un proceso educativo, pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, arte, la literatura y la exploración del medio con la participación de la familia como actor central de dicho proceso. Se caracteriza por reconocer las diferencias individuales propias de niñas y niños como seres únicos e irrepetibles, sociales, diversos y culturales.

Es decir, la educación inicial se constituye en el vehículo conductor de la atención integral aportando al desarrollo infantil conocimientos, saberes y prácticas de quienes interactúan directamente con las niñas y los niños, a través de estrategias y experiencias intencionadas que se fundamentan en un conocimiento pedagógico que existe para ello. Es el eje fundamental del desarrollo físico, social, emocional y cognitivo del ser humano.

- ✦ Acceso a los niños(as) menores de 5 años a una educación inicial, en el marco de la atención integral a la primera infancia. Para esto se cuenta con tres líneas de acción: a. Prestar el servicio de educación inicial teniendo en cuenta aspectos importantes como el entorno familiar, entorno comunitario y el entorno institucional.
- ✦ Desarrollar proyectos de atención educativa enfocados a reconocer la diversidad cultural y étnica de la primera infancia en todo el territorio.
- ✦ Generar sinergias con los diferentes programas que beneficien a la población infantil y a sus familias.
- ✦ Orientar el diseño curricular con base en los referentes técnicos, en el marco de la educación inicial y las metodologías para el aprendizaje en los primeros años de desarrollo.

CULTURA INSTITUCIONAL

Política de calidad

Estará fundamentada en los principios éticos y de buen gobierno, con el propósito de garantizar un servicio educativo con los más altos índices de calidad. Para lograrlo el Centro Educativo fortalecerá su gestión en:

Mantener una actitud proactiva comprometida con el mejoramiento continuo

- ✦ Ofrecer servicios integrales óptimos, asegurando la fidelidad y satisfacción de la comunidad educativa

- ✦ Desarrollar proyectos transversales en fomento de la lúdica, el medio ambiente, los derechos humanos, sexuales y reproductivos y a la construcción de ciudadanía
- ✦ Articular los niveles educativos ofertados por la institución para facilitar el ingreso de los estudiantes a grados de formación superior
- ✦ Usar diferentes medios pedagógicos y tecnológicos para apoyar los procesos de enseñanza/aprendizaje y la construcción de nuevos saberes
- ✦ Desarrollar experiencias significativas que fortalezcan la investigación, la ciencia y la innovación dadas en las rutas del saber
- ✦ Formular y gestionar el Plan de Mejoramiento Institucional-PMI para el crecimiento continuo, fundamentado en los resultados de la evaluación de desempeños, autoevaluación institucional y los planes de seguimiento.
- ✦ Fomentar la participación de la ciudadanía en los diferentes estamentos de gobierno escolar y el diseño de nuevas propuestas de mejoramiento curricular
- ✦ Garantizar la participación de los docentes en programas de formación, actualización y capacitación
- ✦ Estructurar herramientas de gestión como apoyo al plan de mejoramiento continuo.

Objetivos de Calidad

- ✦ Promover el desarrollo y bienestar del talento humano a través de programas de capacitación, entrenamiento e integración.
- ✦ Mejorar continuamente la eficacia de nuestros procesos para contribuir a la satisfacción de nuestros estudiantes y de toda la comunidad educativa.
- ✦ Fortalecer la educación como eje del desarrollo del individuo.
- ✦ Fomentar el liderazgo competitivo en los estudiantes.
- ✦ Orientar la calidad del servicio hacia la gestión por procesos.
- ✦ Impulsar Innovación Tecnológica.
- ✦ Lograr el fortalecimiento financiero.
- ✦ Garantizar la excelencia del Servicio.

Fines de la educación

Está en priorizar el desarrollo del ser como persona, en función de valores. Para ello, los esfuerzo para alcanzarlo se orientan por:

- ✦ Potencializar el desarrollo de la autonomía, la responsabilidad y las trascendencias para que el joven o estudiante adulto pueda relacionarse constructivamente en lo social teniendo en claro el respeto, el amor y la convivencia.
- ✦ Propiciar relaciones amigables con el medio ambiente, la sociedad y la comunidad educativa para que el niño, el joven o adulto, ejerzan la ciudadanía dentro de una democracia donde aprecie la equidad de género, la coeducación y la competitividad.
- ✦ Contribuir a la formación científica y tecnológica del hombre desde sus primeros años de escolaridad.

- ✦ Desarrollar actitudes y valores para estimular la creatividad, el uso del tiempo libre, la recreación, y la identidad socio-cultural.
- ✦ Propiciar oportunidades que facilitan el ingreso de los niños a otros niveles educativos de educación media.

TENDENCIA PEDAGÓGICA

El Centro Educativo comparte la tendencia pedagógica impulsada por el Ministerio de Educación Nacional orientada al modelo conductista que ha imperado en la pedagogía tradicional. Sin embargo, con un criterio selectivo el centro escolar se apropiará de las tendencias dominantes; en consecuencia, considera como propio en sus acciones pedagógicas de los principios fundados en el constructivismo y el desarrollo de capacidades basados en:

- ✦ El aprendizaje significativo y la mediación.
- ✦ El aprendizaje al ritmo de las capacidades de cada estudiante.
- ✦ El aprendizaje al ritmo de competencias en donde, además de la adquisición del conocimiento, resulta importante la aplicación de las misma al saber hacer.
- ✦ Desarrollo de las inteligencias múltiples.
- ✦ La formación integral con base en procesos capacidades y valores.
- ✦ La evaluación formativa, cualitativa y flexible.
- ✦ El desarrollo humano traducido en autonomía, responsabilidad y trascendencia.

CAPITULO II

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

GESTION DEL SERVICIO EDUCATIVO

ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMAS DE INTEGRACIÓN COMUNIDAD EDUCATIVA

El Centro Educativo COMFAORIENTE, posee la siguiente estructura organizacional como mecanismo de identificación jerárquico de los órganos de dirección y demás estamentos que integran la comunidad educativa, facilitando con ello la funcionalidad de cada uno de los cargos descritos así:

- ✦ Director Administrativo.
- ✦ Director (a) Seccional/Director Del Centro Educativo.
- ✦ Coordinadora Académica.
- ✦ Consejo Directivo.
- ✦ Consejo Académico.
- ✦ Docentes.
- ✦ Comités de Evaluación y Promoción.
- ✦ Comité de Convivencia Escolar.
- ✦ comité de inclusión.
- ✦ Consejo estudiantil.
- ✦ Consejo de padres.
- ✦ Personero escolar.
- ✦ Representantes de cada salón.

En cuanto a las formas de integración, el Centro Educativo ComfaOriente Pamplona cuenta con el gobierno escolar, definido en el decreto 1075/2015. Art. 2.3.3.1.5.2, como el órgano encargado de velar por los derechos y deberes de la comunidad educativa. El gobierno escolar se encuentra conformado por estudiantes, padre de familia, docentes, directivos, personal administrativo, y de servicio, representante de sector productivo y líderes comunitarios, los cuales conforman los diferentes estamentos como son: consejo directivo, consejo de padres, consejo de estudiantes y personero de los estudiantes, comité de convivencia escolar, comité de inclusión, comité de evaluación y promoción.

Las funciones, responsabilidades, compromisos, y los mecanismos de elección de cada uno de los estamentos y personas que lo conforman se encuentran definidos específicamente en el Manual de Funciones y Procedimientos, documento anexo al Proyecto Educativo Institucional.

SISTEMA DE MATRÍCULA Y PENSIONES.

El sistema de matrículas y pensiones Esta orientado por una serie de normas y directrices del ministerio de educación que año a año emite la resolución de costos y tarifas, teniendo en cuenta el **IPC** y la clasificación del Centro Educativo según el **ISCE**, son establecidos y aprobados por el consejo directivo de la caja de compensación familiar y son registrados en la plataforma EVI, expedido para cada año según resolución del ministerio de educación.

Los costos de matrícula, pensión y costos educativos están clasificados por categorías y por grados de siguiente manera.

- ✦ Categoría **A**: trabajadores con ingresos de hasta 2 smlv.
- ✦ Categoría **B**: trabajadores con ingresos de hasta 4 smlv.
- ✦ Categoría **C**: trabajadores con ingresos de más de 4 smlv.
- ✦ Categoría **D**: personas particulares.

El Manual de Convivencia define el sistema de pagos y cobro de tarifas estipuladas en el contrato de matrícula, el pagaré y la carta de instrucción que firma el padre de familia en el momento de la matrícula: formatos (F-CEP- 50, F-CEP – 53).

En situaciones de incumplimiento o mora, el manual de convivencia describe los procedimientos y actuaciones que debe adelantar el Centro Educativo Comfaoriente Pamplona, amparado en el Decreto 2542 de 1991, en los artículos 883 y 884 del código de comercio y en el artículo 191 del código de procedimiento civil. Sin que ello, afecte los intereses de los estudiantes.

De otra parte, los costos de matrícula, pensión y otros costos educativos están definidos por las diferentes categorías establecidas por el consejo directivo de la Caja de Compensación Familiar COMFAORIENTE así:

CATEGORIA A	
DETALLE DE OTROS COSTOS POR NIÑO	VALOR UNITARIO 2025
CARNET	17.150
SISTEMATIZACION DE NOTAS	17.150
AGENDA	27.300
MATERIAL DIDACTICO	21.850
TOTAL	83.450

CATEGORIA D	
DETALLE DE OTROS COSTOS POR NIÑO	VALOR UNITARIO 2025
CARNET	17.150
SISTEMATIZACION DE NOTAS	17.150
AGENDA	27.300
MATERIAL DIDACTICO	64.000
TOTAL	125.600

GRADO	CATEGORIA	MATRICULA	VALOR PENSIÓN MES
PRE-JARDIN	A	187.300	168.700
	B	217.050	195.400
	C	579.600	521.900
	D	590.900	531.650
JARDIN	A	187.300	168.700
	B	217.050	195.400
	C	579.600	521.900
	D	590.900	531.650
TRANSICIÓN	A	187.300	168.700
	B	217.050	195.400
	C	579.600	521.900
	D	590.900	531.650
PRIMERO	A	187.300	168.700
	B	217.050	195.400
	C	579.600	521.900
	D	590.900	531.650
SEGUNDO	A	187.300	168.700
	B	217.050	195.400
	C	579.600	521.900
	D	590.900	531.650
TERCERO	A	187.300	168.700
	B	217.050	195.400
	C	579.600	521.900
	D	590.900	531.650
CUARTO	A	187.300	168.700
	B	217.050	195.400
	C	579.600	521.900
	D	590.900	531.650
QUINTO	A	187.300	168.700
	B	217.050	195.400
	C	302.750	272.650
	D	315.450	283.800

OTA: El pago de seguro contra accidentes será aprobado en asamblea de padres para el año escolar y será de \$ 20.000 por de familia.

El Centro Educativo Comfaorienté Pamplona, en este aspecto ha definido los mecanismos y procedimientos pertinentes para evaluar los recursos que posee en: talentos humanos, físicos, económicos y tecnológicos, que sin duda alguna son fuente de garantía para alcanzar la calidad del servicio educativo que oferta. Dentro de estos mecanismos se destacan:

✦ **Talento Humano.** Se define como los trabajadores que influyen positivamente y consiste en identificar que competencias profesiones, actitudes y aptitudes necesita reunir el personal docente y administrativo para desempeñar correctamente cada una de sus labores asignadas en el contrato de trabajo.

✦ la planta del centro educativo comfaorienté pamplona está conformada por:

- ✦ Un (1) rector.
- ✦ Un (1) coordinador.
- ✦ Una (1) secretaria
- ✦ Dos (2) docente de pre escolar: (pre jardín, jardín, transición)
- ✦ Un (1) docente de educación física.
- ✦ Un (1) docente asignatura de inglés.
- ✦ Cinco (5) docentes titulares primaria (del grado 1° al grado 5°)
- ✦ Tres (3) guardas de seguridad
- ✦ Dos (2) auxiliar de servicios generales.

✦ **Recursos físicos.** Incluye todos los bienes tangibles en poder del Centro Educativo que son susceptibles de ser utilizados para el logro y desarrollo de las actividades académicas durante el año escolar. A continuación, se describe los aspectos característicos de los recursos físicos. Así:

✦ **Espacios físicos.** El centro educativo COMFAORIENTE cuenta con los siguientes espacios físicos:

Primer Piso:

- ✦ 4 aulas de clase.
- ✦ 2 aulas de informática (44 computadores)
- ✦ Dirección y secretaria.
- ✦ Coordinación.
- ✦ Patio de juegos.
- ✦ Cafetería.
- ✦ Salón de deportes.
- ✦ Baños de niños y niñas y profesores de pre escolar
- ✦ 1 archivo.

Segundo Piso:

- ✦ 9 salones
- ✦ Baños de niños y niñas.

✦ **RECURSOS TECNOLÓGICOS:** son aquellas herramientas que facilitan el acceso a una educación virtual o bajo el esquema de alternancia ya que permiten ofrecer recursos interactivos que

mantienen la atención de los estudiantes al igual que el uso de plataformas educativas a las cuales todos los estudiantes tienen acceso a este entorno.

- ✦ Las TIC, por sus siglas -tecnologías de la información y comunicación-, se han convertido en el principal aliado de la población con discapacidad, contribuyendo a un desarrollo más autónomo de sus actividades diarias y aportando representativamente a mejorar su calidad de vida.
- ✦ Además de facilitar el acceso a la información y potenciar las capacidades de las personas, estas tecnologías sirven como herramienta educativa para modificar la actitud de las personas hacia la discapacidad, contribuyendo a una educación inclusiva y de calidad.
- ✦ El rol del docente cambia hacia un enfoque centrado en el estudiante y sus necesidades, por lo que se hace necesario el uso de las TIC como herramienta que permitan el desarrollo de competencias, con un enfoque personalizado y a su vez colaborativo. Todo esto mediado a través de entornos de aprendizajes interactivos y adaptativos teniendo en cuenta el uso, cada vez más frecuente, de las nuevas tecnologías en el aula.

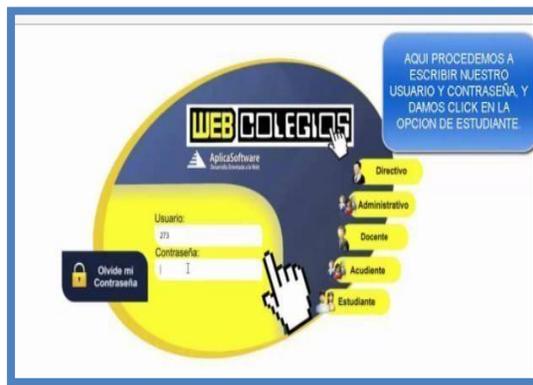
✦ **INVENTARIO**

- 10 Escritorios con silla
- Mobiliario estudiantes de pre escolar y primaria
- Implementos deportivos
- 5 Sillas azules sin brazo
- 2 Armarios archivadores con llave
- 4 Armarios tipo biblioteca
- 1 Armario dos puertas
- 10 Az de calidad y planeación año escolar 2024
- 9 Chalecos y koalas de brigadistas Centro Educativo
- Libros de biblioteca y guía del docente propiedad del Centro Educativo
- 2 Bafles y una planta de sonido
- 1 Parlante grande de sonido con su respectiva base
- 1 Parlante pequeño de sonido con su respectiva base
- 1 Fotocopiadora marca Ricoh Con Estabilizador
- Togas y birretes estudiantes de transición y 5 grado
- Chalecos de personero y representantes de salón
- Mosaicos promociones 2024
- 2 Bases metálicas para mosaico
- 1 Televisor con control
- Sellos didácticos propiedad del Centro Educativo.
- 1 Botiquín en madera ubicado en la coordinación.
- Instrumentos banda de marchas
- Escudo y bandera Centro Educativo.
- Banderas de: Colombia Pamplona, Norte De Santander, Deporte Y Comfaoriente.
- 1 Teléfono asignado a la coordinación.
- Trajes bailes típicos
- 3 Cajas educativas día E

- 4 Bases para banderas
- 4 Astas para banderas; (3 negras, 1 amarilla larga, 1 amarilla corta)
- 1 Base metálica micrófono
- 3 Bandejas en plata
- 1 Peso digital
- 1 Megáfono
- Llaves de salones
- 2 Micrófonos
- 6 Diademas donados por los estudiantes de transición -2023
- 16 Diademas donados por los estudiantes de 5 grado -2022
- 14 Cajas de archivo
- 1 Estabilizador color blanco
- 1 Camilla
- 8 Caballetes en madera donados padres de familia grado transición 2024.
- Trajes de bambuco donados por los padres de familia del grado 5 2024
- 1 Calentador pequeño.
- 1 Escritorio en L asignado a la coordinación.

El centro educativo COMFAORIENTE cuenta con una (2) salas de informática con 44 computadores conectados a internet, hardware y software legalmente establecidos para uso exclusivo de alumnos y docentes. También cuenta con una plataforma académica desde el año 2016 cuya dirección de acceso es: www.webcolegios.com/comfaorientep. Esta plataforma permite compartir información pedagógica y comunicativa de interés para toda la comunidad educativa.

Además, los docentes se capacitan en el uso de plataformas tales como cisco webex, google meet, etc y emplean herramientas de google. los estudiantes utilizan textos con el uso de plataformas virtuales.



RECURSOS ECONÓMICOS

- ✦ Constituyen los recursos económicos ordinarios dentro de una Institución Educativa los productos de bienes y derechos que correspondan en propiedad del Centro Educativo Comfaorient Pamplona.
- ✦ Planta física, encerres y mobiliario son propiedad de la caja de compensación Comfaorient.
- ✦ Las cuotas de inscripción, en su caso y las periódicas ordinarias cuyas cuantías se fijan por la dirección de acuerdo con las propuestas razonadas, ponderando la situación económica establecida por el Centro Educativo.

- ✦ Las tarifas de los costos de matrícula, pensión y otros costos educativos son establecidos por el consejo directivo de la caja de compensación siguiendo las resoluciones emanadas por el ministerio de educación y aprobadas por el consejo directivo.
- ✦ El pago de los costos de matrícula, pensión y otros costos educativos son consignados en el banco Davivienda a la cuenta de Comfaoriente mediante el proceso de facturación electrónica.
- ✦ Los costos por las constancias de estudio y certificados son consignados en el banco Davivienda y sus valores son establecidos por la oficina de contabilidad según la tarifa de afiliado y del particular.
- ✦ Los ingresos por concepto de derecho a grado son cancelados por los padres de familia de los grados de transición y 5 de primaria.
- ✦ Los estudiantes categorías A y B reciben beneficios otorgados por la caja de compensación.
- ✦ El pago del seguro estudiantil contra accidentes es cancelado por los padres de familia directamente a la aseguradora.
- ✦ Los valores recibidos por constancias, certificados y otros documentos son establecidos de acuerdo a la tarifa de afiliación y consignados a la cuenta del Davivienda.

RECURSOS EXTRAORDINARIOS.

- ✦ Los bienes, muebles o inmuebles, y derechos que, por herencia, donación o cualquier otro título lucrativo oneroso entren a forma parte del Centro Educativo.
- ✦ Las cantidades que por cualquier otro concepto no especificado pueda percibir el Centro Educativo.
- ✦ Todos los recursos extraordinarios precisaran para ser percibidos con previa aprobación de las directivas de la caja de compensación.

Como un ABC a los contenidos específicos de cada documento, el Centro Educativo adelanto acciones de participación en la construcción de los mismos con la comunidad educativa. En ellos se definen aspectos fundamentales en la estructura de lineamientos y parámetros requeridos en los propósitos institucionales para alcanzar una convivencia pacífica en ambientes sanas y propicios, identifican los diferentes estamentos de dirección, sus responsabilidades y compromisos y funciones, también los procedimientos apropiados para cada situación de la gestión escolar. Dichos documentos hacen parte integral del Proyecto Educativo Institucional y son de obligatorio cumplimiento por parte de toda la gran familia del Centro Educativo COMFAORIENTE.

CRITERIOS ADMINISTRATIVOS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Los criterios de evaluación se refieren a aquellos aspectos, estándares o dimensiones del desempeño de la labor que realiza el talento humano del Centro Educativo. Es decir, miden o evalúan las responsabilidades y compromisos mejoramiento continuo. Los resultados de los procesos evaluativos identifican parámetros de calidad y eficiencia del trabajo que se espera de ellos. Dado que las personas tienden a hacer aquello por lo que son evaluadas y posteriormente compensadas, identificar las dimensiones críticas es fundamental para modular el comportamiento de los docentes. En este sentido, se definen de la siguiente manera:

- ✦ **Desempeño de Tareas.** Es la habilidad con la que los empleados realizan actividades que son formalmente reconocidas como parte de sus puestos, actividades que contribuyen a las actividades técnicas de la organización, ya sea directamente, implementando una parte de su proceso

tecnológico, o indirectamente, proporcionando los materiales o servicios. Algunas de las competencias o dimensiones como también se les suele llamar serían las siguientes:

- ✦ Contrato de trabajo
 - ✦ Conocimientos técnicos del puesto
 - ✦ Organización
 - ✦ Solución de problemas
 - ✦ Habilidad administrativa
 - ✦ Habilidad comunicativa
 - ✦ Cumplimiento y aceptación de la autoridad
 - ✦ Disciplina persona
 - ✦ Desempeño global del puesto
 - ✦ Manual de funciones
 - ✦ Cumplimiento con el horario de trabajo estipulado.
 - ✦ Diligenciamiento de autoevaluación de desempeño.
-
- ✦ **Desempeño Contextual.** Es el conjunto de actividades y acciones realizadas más allá de lo definido formalmente en las descripciones de tareas del puesto de trabajo. El desempeño contextual se divide en tres dimensiones. Interpersonal, organizacional y personal.

 - ✦ **Desempeño Interpersonal:** Son aquellas conductas destinadas a ayudar a otros compañeros ofreciéndoles sugerencias, enseñanzas, ayuda en la realización de sus tareas y proporcionando apoyo emocional. Cuando nos referimos al apoyo personal estamos centrándonos en aspectos como ayudar a otros, cooperar, motivar y ser amables o cortés, el trato hacia los compañeros, padres de familia y estudiantes, el buen trato entre maestro estudiante, estudiante, estudiante y maestro maestro.

Las habilidades interpersonales forman un conjunto de comportamiento y hábitos necesarios para garantizar una adecuada interacción con los diferentes estamentos que hacen parte de la comunidad educativa y así mejorar las relaciones personales para alcanzar los objetivos establecidos.

Se deben tener en cuenta las habilidades interpersonales tales como; saber escuchar, respeto y tolerancia, empatía, concreción y la autenticidad.

- ✦ **Compromiso Organizacional:** Son aquellas conductas destinadas a representar favorablemente al Centro Educativo, apoyando su misión y objetivos, animando a toda la comunidad educativa a lograrlos. En el cual se incluyen aspectos tales como: representar al Centro Educativo, ser leales y cumplir con los reglamentos de trabajo y el manual de funciones, cumplir responsablemente con las tareas asignadas para ser desarrolladas dentro de su horario de trabajo.

Dentro del compromiso organizacional se debe respetar la cultura de los trabajadores del Centro Educativo en lo que se refiere al conjunto de percepciones, sentimientos, actitudes, hábitos, creencias, valores, tradiciones y de la forma de interacción dentro del Centro Educativo.

En Centro Educativo Comfaorient Pamplona tiene en cuenta las 4 características principales del compromiso organizacional las cuales son:

- ✦ Diferenciación: (componentes del Centro Educativo)
 - ✦ Formalización (técnica organización de prescribir como, cuando, conque, quien y en qué tiempo se deben realizar las tareas)
 - ✦ Centralización:(la toma de decisiones)
 - ✦ Integración: (liderar acciones que permitan mejorar el desempeño de los trabajadores)
-
- ✦ **Iniciativa Personal:** Son aquellas conductas que generan un esfuerzo extra a pesar de las condiciones difíciles del puesto de trabajo. En este inciso se pueden encerrar todas las actividades que tengan que ver con la persistencia, iniciativa y el autodesarrollo.

El Centro Educativo se apoya de la oficina de salud y seguridad en el trabajo y las diferentes capacitaciones que se brindan a los trabajadores.

Se tiene en cuenta la capacidad de iniciativa para tomar decisiones y por lo tanto, para diseñar planificar, desarrollar y evaluar cada uno de los procesos y requerimientos del Centro Educativo que implica el conocimiento de uno mismo, de los demás y del contexto social y cultural.

CAPITULO III

COMPONENTE PEDAGOGICO

PROCESOS PEDAGOGICOS

Estrategia Pedagógica

El Centro Educativo Comfaoriente Pamplona, se identifica con las corrientes filosóficas del constructivismo y el socio cultural: "**Piaget** considera que el conocimiento se da a través de las estructuras cognitivas que tienen su periodo de desarrollo y maduración; el ser humano emplea sus estructuras cognitivas para seleccionar e interpretar activamente la información procedente del medio y construir su propio conocimiento". "**Vygotsky** con los postulados vigoskianos cabe resaltar el papel del adulto y los pares en el proceso de aprendizaje, ofreciendo una labor de andamiaje que apoyará al niño en su aprendizaje. Con los postulados vygotskianos cabe destacar el papel del adulto y los pares en el proceso de aprendizaje, ofreciendo una labor de andamiaje que apoyará al sujeto en su aprendizaje. Para entender el concepto de andamiaje es preciso hacer referencia a otro punto clave en la teoría de Vygotsky; se refiere al concepto de Zona de Desarrollo Próximo (ZDP). Como Vygotsky señala "no es otra cosa que la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz" (Vygotski, 1979: 133). Esto se puntualiza en papel que desempeña el docente y la colaboración entre pares, que se puede desarrollar también en ambientes virtuales.

En consecuencia, considera como propio en sus acciones pedagógicas los siguientes principios:

- ✦ El aprendizaje significativo y la mediación.
- ✦ El aprendizaje al ritmo de las capacidades de cada estudiante.
- ✦ El aprendizaje al ritmo de competencias en donde, además de la adquisición del conocimiento, resulta importante la aplicación de las misma al saber hacer.
- ✦ Desarrollo de las inteligencias múltiples.
- ✦ La formación integral con base en procesos capacidades y valores.
- ✦ La evaluación formativa, cualitativa y flexible.
- ✦ La coevaluación.
- ✦ El desarrollo humano traducido en autonomía, responsabilidad y trascendencia.
- ✦ Desarrollo del aprendizaje mediante la interacción social.
- ✦ Los niños y las niñas construyen el conocimiento.
- ✦ El desarrollo no puede considerarse a parte del contexto social.
- ✦ El lenguaje desempeña un papel central en el desarrollo mental.
- ✦ El aprendizaje puede dirigir el desarrollo y viceversa.
- ✦ El contexto social influye en el aprendizaje más que las actitudes y las creencias.
- ✦ La interacción física como la interacción social son necesarias para el desarrollo del niño; en la interacción social el niño y la niña aprenden cuales son las características importantes que deben tener en cuenta y sobre qué aspectos deben actuar. Subraya la importancia de identificar lo que el niño o la niña entienden normalmente.

- ✦ El aprendizaje es la apropiación del conocimiento, por lo tanto, es muy importante el rol activo del estudiante a lo largo del proceso de aprendizaje.
- ✦ El docente debe tomar en consideración que el aprendizaje tiene lugar en contextos significativos, preferiblemente el contexto en el cual el conocimiento va a ser aplicado.

La Propuesta Pedagógica es el conjunto de definiciones sobre el proceso de aprendizaje y los criterios comunes de acción pedagógica expresados en el currículo y en su desarrollo. Explica las intenciones educativas y sirve de guía para orientar el proceso de aprendizaje-enseñanza.

Favorece determinado tipo de interacciones entre los diferentes actores y tiene como actor principal al estudiante.

Para la construcción de la propuesta pedagógica se requiere de los siguientes aspectos:

- ✦ La identidad que comprende la visión, la misión institucional, los valores y los principios institucionales.
- ✦ Los objetivos generales y específicos del servicio educativo.
- ✦ La población a la cual se va a ofrecer el servicio educativo.
- ✦ El diagnóstico que permite identificar las fortalezas y debilidades (análisis interno) y las oportunidades y amenazas (análisis externo), DOFA.
- ✦ La atención a la población de niños y niñas con condición y/o necesidades educativas especiales, ya sea de manera individual o grupal teniendo en cuenta los diagnósticos e intervenciones que requieran los estudiantes.
- ✦ La interacción con herramientas digitales que sean accesibles a todos los estudiantes, teniendo en cuenta su contexto y nivel educativo.
- ✦ El modelo educativo que se imparte a los estudiantes.
- ✦ Los DBA (derechos básicos del aprendizaje).
- ✦ Los estándares de calidad y el ISCE.
- ✦ La elaboración y ejecución de las mallas curriculares.
- ✦ El desarrollo de los proyectos transversales.
- ✦ Atención individualizada.

Del diagnóstico tenemos que tener en cuenta los elementos que se refieren al aspecto pedagógico, es decir, aquello que permite conocer las características, necesidades e interés de aprendizaje de los alumnos, las expectativas de los docentes, el enfoque didáctico, los métodos de enseñanza, los materiales, las necesidades de los estudiantes según el contexto donde se desenvuelven. Todo esto facilitará la toma de decisiones para mejorar el servicio educativo integral que fortalezca el desarrollo multidimensional de nuestros estudiantes.

De otra parte, los principios psicopedagógicos se sustentan en la filosofía de la educación que nos permite responder a estas preguntas: ¿Qué tipo de hombre queremos formar? ¿Qué tipo de alumno debemos formar? Se definen en los siguientes principios:

- ✦ **Principio de la construcción de los propios aprendizajes.** El aprendizaje es un proceso de construcción interno, activo, individual e interactivo con el medio social y natural. Los alumnos para aprender, utilizan estructuras lógicas que dependen de variables como el contexto y los aprendizajes adquiridos anteriormente.

- ✦ **Principio de la necesidad del desarrollo del lenguaje y del acompañamiento en los aprendizajes.** La interacción entre el alumno y el profesor y entre el alumno y sus pares se produce sobre todo a través del lenguaje. Verbalizar los pensamientos lleva a reorganizar las ideas y facilita el desarrollo. Esto obliga a propiciar interacciones en las aulas más motivantes y saludables. En este contexto, el profesor es quien crea situaciones de aprendizaje adecuadas para facilitar la construcción de los saberes, proponer actividades variadas y graduadas. Orienta y conduce las tareas, promueve la reflexión, ayuda a obtener conclusiones, entre otros.
- ✦ **Principio de la significación de los aprendizajes.** El aprendizaje significativo es posible si el educando relaciona los nuevos conocimientos con los que ya posee el sujeto. En la medida que el aprendizaje sea significativo para los educandos, será posible el desarrollo de la motivación para aprender y la capacidad para construir nuevos aprendizajes.
- ✦ **Principio de La Organización de los Aprendizajes.** Las relaciones que se establecen entre los diferentes conocimientos se amplían a través del tiempo y de la oportunidad de aplicarlos en la vida, lo que permite establecer nuevas relaciones entre otros conjuntos de conocimientos y, asimismo, desarrollar instrumentos diversos, como por ejemplo los mapas y redes conceptuales.
- ✦ **Principio de integridad de los aprendizajes.** Los aprendizajes deben abarcar el desarrollo integral de los niños y las niñas y cubrir todas sus múltiples necesidades de aprendizaje. Esta multiplicidad es mayor o menor, más o menos variada, de acuerdo a las características individuales de cada persona. Por ello, se debe propiciar el aprendizaje de todas las áreas del currículo, respetando y promoviendo el desarrollo de las capacidades adquiridas en su vida cotidiana y promoviendo el aprendizaje de nuevas capacidades. En este contexto, es imprescindible el respeto de los ritmos individuales de los educandos en el logro de sus aprendizajes.
- ✦ **Principios por competencia: (competencias del siglo XXI)** comprende las maneras de pensar, aprender con otros, aprender haciendo, construir conocimiento haciendo cosas con otros, a partir de la experiencia y la exploración, del ensayo y error, del análisis y la ejecución de esta manera se promueve el aprendizaje activo.
- ✦ **Principio de la evaluación de los aprendizajes:** la evaluación debe concebirse como parte integrante del proceso educativo, es una operación continua, sistemática flexible y funcional de la actividad educativa. La evaluación educacional como actividad sistemática, orientada hacia objetivos pre fijados, debe establecer claramente su deber ser para que la sub-tareas que la componen se planifiquen y se realicen hacia una dirección única. No puede concebirse la tarea educativa sin la evaluación se sus circunstancias y resultados. Los objetivos, los contenidos, los métodos, los procedimientos, los materiales, las experiencias, la labor docente y los resultados son aspectos determinados del producto educativo que deben evaluarse para establecer el nivel de efectividad.

MODELO PEDAGÓGICO

El modelo educacional constructivista con enfoque holístico es uno de los de mayor utilización y aceptación tiene en la actualidad. Autores como "Piaget y Vygostky" centran su atención en el alumno como principal protagonista del proceso educativo, siendo un elemento activo imprescindible en el aprendizaje, y "Smuts" constituye un enfoque planificado que fomenta la responsabilidad personal, promueve una actitud positiva

hacia el aprendizaje y desarrolla las habilidades sociales, elementos fundamentales para desenvolverse en el mundo actual.

Este modelo, profesor- estudiante - contenido es vital como un conjunto de elementos que interactúan de manera bidireccional los unos con los otros.

Se busca que el alumno pueda construir de manera progresiva una serie de significados compartidos con el profesor y con el resto de la sociedad, con base en los contenidos y orientaciones del docente. Un elemento fundamental para esta perspectiva es que el aprendiz pueda atribuir sentido al material aprendido y también al propio proceso de aprendizaje, actuando el docente como guía del aprendizaje y teniendo este último en cuenta la necesidad de proporcionar una ayuda ajustada a las necesidades del aprendiz.

La educación holística es una pedagogía constructivista centrada en el estudiante, en su formación y desarrollo como persona, en su relación consigo mismo y también, como parte de la sociedad y con el planeta. El objetivo es unificar y equilibrar la mente, el cuerpo y el espíritu de una persona y para conseguirlo, se sirve de técnicas de las más diversas.

El modelo holístico permite relacionar el ser con el saber y con el saber hacer para desarrollar la capacidad de sentir, pensar y actuar de quien aprende. Así se aprende a vivir, a convivir, a aprender y a emprender.

Promueve el desarrollo humano, su identificación personal, social y con el entorno. Se basa en principios y valores coherentes; enfocados en las dimensiones: emocional, espiritual, corporal, cognitivo y social.

La educación holística fomenta la afectividad, la reflexión, la gestión de emociones, resolución de conflictos, respeto, auto- aceptación, tolerancia, espíritu crítico, creatividad en propuestas de solución de problemas, capacidad de liderazgo. Concibe diferentes estilos de aprendizaje, partiendo de la diversidad y los distintos intereses, motivaciones y capacidades.

Currículo

Entiéndase por currículo el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional (MEN). Por su parte, el plan de estudios es el esquema estructurado de las dimensiones y las áreas obligatorias y fundamentales que forman parte del currículo del Centro Educativo.

Es importante desarrollar un currículo flexible, teniendo en cuenta la didáctica, el contexto y los espacios virtuales donde se desarrolla el aprendizaje, a partir de las necesidades del estudiante y su diagnóstico. El currículo flexible adapta las verdaderas necesidades presentes en el contexto social del aula.

Se tienen en cuenta los derechos básicos del aprendizaje y las competencias básicas del aprendizaje que contribuyen a mejorar las prácticas pedagógicas en el área de clase, de manera que los estudiantes alcancen el nivel esperado.

Socio afectiva	1 hora
Estetica	1 hora
espiritual	1 hora
Democracia	1 hora
Ética	1 hora
Informática	1 hora
Educación física	3 horas
Ingles	3 horas
Proyecto transversal	1 hora
Total de horas semanales	23 horas

PRIMERO Y SEGUNDO GRADO

AREA	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
Español	6 horas
Matemáticas	6 horas
Ciencias Sociales	3 horas
Ciencias Naturales	3 horas
Educación Artística	1 hora
Nivelación	1 hora
Prueba saber	1 hora
Informática	1 hora
Cátedra de la paz	1 hora
Comprensión lectora	1 hora
Ética	1 hora
Religión	1 hora
Inglés	3 horas

Educación física	3 horas
Proyecto transversal	1 hora

TERCERO, CUARTO Y QUINTO GRADO

ÁREA	INTENSIDAD SEMANAL	HORARIA
Español	6 horas	
Matemáticas	6 horas	
Ciencias Sociales	3 horas	
Ciencias Naturales	3 horas	
Educación Artística	1 hora	
Nivelación	1 hora	
Prueba saber	1 hora	
Informática	1 hora	
Cátedra de la paz	1 hora	
Comprensión lectora	1 hora	
Ética	1 hora	
Religión	1 hora	
Inglés	4 horas	
Educación física	2 horas	
Proyecto transversal	1 hora	

ACTIVIDADES RECTORAS DE LA PRIMERA INFANCIA:

En el marco de la educación inicial el sentido del fortalecimiento institucional consiste en lograr las condiciones, capacidades, habilidades y actuaciones requeridas a nivel individual y de la modalidad de educación inicial, que busca garantizar que su gestión administrativa, pedagógica y de operación, incida con calidad, oportunidad, eficiencia, eficacia y efectividad en el desarrollo integral de los niños y las niñas de la primera infancia. Así, el fortalecimiento institucional reconoce como punto de partida las prácticas, experiencias y devenires que han caracterizado los procesos de atención de niñas y niños para visibilizar y sostener las capacidades desarrolladas por los actores.

Desde el año 2009, el Ministerio de Educación Nacional, mediante la formulación de la política educativa para la primera infancia, abrió un camino para visibilizar y trazar acciones que buscan garantizar el derecho que tienen todas las niñas y niños menores de 6 años a una oferta que permita el acceso a una educación inicial de calidad.

El juego, el arte, la literatura y la exploración del medio son las actividades rectoras de la primera infancia, lejos de ser herramientas o estrategias pedagógicas, que se "usan como medio para lograr otros aprendizajes", en sí mismas posibilitan aprendizajes.

El camino para crear una "Cultura de la educación inicial" en el marco de la atención integral, es a través de cuatro actividades rectoras que además de ser actividades inherentes a los niños y las niñas, posibilitan aprendizajes por sí mismas.

✦ **EL JUEGO:**

El juego es un reflejo de la cultura y la sociedad y en él se representan las construcciones y desarrollos de los entornos y sus contextos. Las niñas y niños juegan a lo que ven y al jugar a lo que viven resignifican su realidad. Por esta razón, el juego es considerado como medio de elaboración del mundo adulto y de formación cultural, que inicia a los pequeños en la vida de la sociedad en la cual están inmersos. En el juego hay un gran placer por representar la realidad vivida de acuerdo con las propias interpretaciones, y por tener el control para modificar o resignificar esa realidad según los deseos de quien juega. La niña y el niño representan en su juego la cultura en la que crecen y se desenvuelven. Desde esta perspectiva, el juego permite aproximarse a la realidad del niño y la niña.

✦ **LA LITERATURA:**

La necesidad de construir sentido, inherente a la condición humana impulsa desde la más temprana infancia a trabajar con las palabras para habitar mundos posibles y para operar con contenidos invisibles.

La riqueza del repertorio oral que representan los arrullos, las rondas, las canciones, los cuentos corporales, los juegos de palabras, los relatos y las leyendas, hacen parte de la herencia cultural que, junto con la literatura infantil tradicional y contemporánea, constituyen un acervo variado y polifónico en el cual las niñas y los niños descubren otras maneras de estructurar el lenguaje, vinculadas con su vida emocional.

✦ **EL ARTE:**

Observar las rondas y los juegos de tradición oral permite constatar cómo la literatura, la música, la acción dramática, la coreografía y el movimiento se conjugan. Desde este punto de vista, las experiencias artísticas artes plásticas, literatura, música, expresión dramática y corporal- no pueden verse como compartimientos separados en la primera infancia, sino como las formas de habitar el mundo propias de estas edades, y como los lenguajes de los que se valen los niños y las niñas para expresarse de muchas formas, para conocer el mundo y descifrarse. Dentro del ciclo vital es en la primera infancia cuando los seres humanos están más ávidos y más dispuestos a esas formas de interactuar con el mundo sensible. El hecho de "estrenar", palpar e interrogarse por cada cosa, de fundir la comprensión con la emoción y con aquello que pasa por los sentidos hace de la experiencia artística una actividad rectora de la infancia.

✦ LA EXPLORACION DEL MEDIO:

Las niñas y los niños llegan a un mundo construido. Un mundo físico, biológico, social y cultural, al que necesitan adaptarse y que los necesita para transformarse. En él encuentran elementos y posibilidades para interactuar gracias a sus propias particularidades y capacidades. Los sentidos gustar, tocar, ver, oler, oír-cumplen un papel fundamental en la exploración por cuanto sirven para aproximarse al medio de diversas maneras. Explorar permite a las niñas y los niños cuestionarse, resolver problemas, interactuar, usar su cuerpo, investigar, conocer, ensayar, perseverar, ganar independencia. Esta experiencia implica un proceso de construcción de sentido acerca de lo que pasa en el mundo y de lo que significa ser parte de él. El juego, la literatura, el arte y la exploración del medio son actividades en muchos casos interdependientes. Así, por ejemplo, cuando la niña o el niño juega o explora, puede hacerlo manipulando materiales plásticos como pinturas o arcillas, con lo cual se acerca a una experiencia artística. También hay casos en donde el juego se combina con la expresión literaria y musical.

CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO.

La cultura del emprendimiento es una manera de pensar y actuar, orientada hacia la creación de riquezas, a través del aprovechamiento de oportunidades, del desarrollo de una visión global y de un liderazgo equilibrado, de la gestión de un riesgo calculado, cuyo resultado es la creación de valor que beneficia a los emprendedores, la empresa, la economía y la sociedad.

Entiéndase por cultura del emprendimiento el conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas que comparte un grupo de personas hacia el Emprendimiento, surge de interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivo y establece una identidad entre sus miembros, que lo identifica y diferencia de o grupo. El formar para el emprendimiento permite generar acciones basadas en las competencias básicas, laborales, ciudadanas y empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo. El emprendimiento es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su, art.1.

TIPOS DE EMPRENDIMIENTO

Científico y/o tecnológico: implica la investigación y apropiación de conocimiento conducente al desarrollo, adaptación o mejoramiento de sistemas, artefactos o procedimientos para satisfacer necesidades, en los diversos ámbitos de la actividad humana y social, ya sea: alimentación, vestido, salud, vivienda, **Ambiental:** el emprendimiento ambiental o verde son las formas de pensar, de sentir y de actuar desde una conciencia ambiental, a través de la generación de iniciativas e ideas que favorezca el desarrollo de la creatividad y la innovación para hacer buen uso de los recursos del medio y generar desarrollo sostenible con una visión sistémica. Corresponde a propuestas de mejoramiento del entorno y el medio ambiente en un enfoque de desarrollo humano sostenible. Se pueden desarrollar, entre otras estrategias, a través de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y adelantarse en cooperación con instituciones gubernamentales o no gubernamentales, secretarías que apoyan las iniciativas para la conservación y preservación del medio ambiente.

- ✓ **Deportivo:** es entendido como una forma de pensar y actuar centrada en las oportunidades que brinda el contexto para la realización de programas o eventos deportivos, recreativos y/o de actividad física, planteada con una visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado. Se desarrolla en el campo de las manifestaciones corporales, motrices y sociales, considerando que son innumerables las invenciones de juegos, deportes, olimpiadas o múltiples modalidades de competencia física y expresión motriz, propias de cada cultura en cada sociedad en un momento histórico determinado.

- ✓ **Cultural y/o artístico:** procesos educativos intencionalmente orientados a la creación, participación y liderazgo de actividades y proyectos artísticos y culturales a partir del desarrollo de competencias básicas y ciudadanas en los estudiantes, del fomento de sus capacidades creativas e innovadoras y el desarrollo de competencias laborales específicas, cuando así se requiera. Se expresa en actividades o proyectos diversos: musicales (sean de creación o interpretación instrumental o coral), teatrales, danza y pintura, audiovisuales o de animación; periodísticos; literarios; entre otros. Hoy han ganado relevancia las industrias culturales y creativas, que incluyen la edición impresa y multimedia, la producción cinematográfica y audiovisual, la industria fonográfica, la artesanía y el diseño.

- ✓ **Social:** está asociado tanto a la concepción y desarrollo de todo proyecto educativo, como a la proyección social que todo establecimiento debe realizar como compromiso con la comunidad educativa y con la comunidad circundante. Es un concepto inherente a la gestión institucional, caracterizado por un conjunto de propuestas que pretenden responder de manera efectiva a necesidades, problemáticas e intereses de un grupo social, sustentadas en el diagnóstico que toda institución establece como punto de partida de su gestión. Desde este punto de vista se articula directamente con la misión, visión, objetivos, entre otros componentes del horizonte institucional, y desde allí genera un despliegue de acciones y responsabilidades centradas en responder a las necesidades e intereses de la comunidad educativa y su región.

- ✓ **Empresarial:** el Emprendimiento Empresarial Escolar (EEE) corresponde a un proceso educativo intencionalmente orientado a la creación, liderazgo y fortalecimiento de actividades, procesos o proyectos pedagógicos, económicamente productivos. Se promueve fundamentalmente en la educación media e implica experiencias de aprendizaje conducentes al desarrollo, la promoción y comercialización de productos o servicios que satisfagan expectativas y necesidades de las personas. Tales emprendimientos se fomentan mediante procesos.

COMO FOMENTAR LA CULTURA DE EMPRENDIMIENTO EN LOS NIÑOS:

Al ser responsable de las acciones pedagógicas y curriculares para lograr que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias para su adecuado desempeño personal, social y profesional, la gestión académica debe implementar un diseño curricular, promover prácticas pedagógicas y diseñar actividades de aula que generen en los niños, las niñas y jóvenes conciencia de su papel protagónico en el avance de la sociedad, visión hacia el cambio y el mejoramiento de sus condiciones y su calidad de vida, manifestaciones éstas de actitudes emprendedoras. Por lo tanto, es compromiso de los establecimientos educativos estructurar una

propuesta curricular centrada en la adecuada formación de competencias básicas y ciudadanas en diferentes contextos pedagógicos, que permita alinear los programas, estrategias y procesos hacia el desarrollo de actitudes emprendedoras y de la empresariedad.

LAS COMPETENCIAS BASICAS Y CIUDADANAS EN LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

La actitud emprendedora se hace realidad cuando los niños, las niñas y jóvenes adquieren, entre otras, determinadas maneras de pensar, sentir y actuar que desarrollan desde la formación de sus competencias básicas, ciudadanas y laborales específicas.

El establecimiento educativo propicia ambientes institucionales para que el estudiante desarrolle actitudes emprendedoras en diferentes espacios y escenarios de aprendizaje, por ejemplo:

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (VER DOCUMENTO ANEXO)

En el Sistema Institucional de Evaluación Escolar se encuentra un conjunto de elementos y acciones articuladas con nuestro modelo pedagógico: el modelo educacional constructivista es uno de los de mayor utilización y aceptación tiene en la actualidad, el cual permite desarrollar procesos para apreciar el avance del aprendizaje de cada estudiante de acuerdo a lo establecido en el plan de estudios y los lineamientos curriculares expuestos en el Proyecto Educativo Institucional y fundamentados en los propósitos del Ministerio de Educación Nacional en procura de la calidad de la educación.

Su fundamentación legal está determinada por la Ley 115 de 1994, el decreto 1075 de 2015 y demás normas reglamentarias vigentes, donde se especifican aspectos como evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes a otros niveles, también, define que en el proceso evaluativo deben participar: los alumnos (auto-evaluación), los docentes y directivos docentes (hetero-evaluación), y los demás miembros de la comunidad educativa, cuando su participación sea necesaria y posible (co- evaluación).

En este orden de ideas, el SIEE define aspectos importantes en el proceso de medición, análisis, control y seguimiento de los procedimientos evaluativos tanto de los estudiantes y sus ritmos de aprendizaje como los institucionales en sus estrategias de gestión administrativa, pedagógica y comunitaria, con el propósito de monitorear la calidad de la educación y valorar el nivel de desempeño de cada uno de los actores que integran el Centro Educativo Comfaoriente Pamplona.

Teniendo en cuenta las medidas tomadas para atender la pandemia causada por el COVID 19 y atendiendo diferentes procesos en los que se puede llegar a impartir la educación ya sea de manera virtual, presencial o en alternancia el Centro Educativo establece diferentes estrategias de evaluación generando ambientes de aprendizaje dinámicas e interactivos aplicando las nuevas tecnologías educativas que contribuyen a acceso y proceso de enseñanza con el propósito de estimular un aprendizaje significativo en los estudiantes. También el Centro Educativo tienen en cuenta las diferentes situaciones de contexto que presentan los estudiantes con el fin de flexibilizar y tener en cuenta otras alternativas para llevar a cabo el proceso de evaluación sin que el estudiante sea perjudicado.

La evaluación se basa en anticiparse a las diferentes barreras de aprendizaje que puedan presentar los estudiantes, ofreciendo opciones que satisfagan las necesidades del estudiante durante el desarrollo de las clases virtuales, presenciales o en alternancia educativa.

PROYECTOS TRANSVERSALES

Los proyectos transversales son estrategias pedagógicas que permiten planear, desarrollar y evaluar el currículo en nuestro establecimiento educativo, posibilitando con ello la calidad del proceso de enseñanza y el desarrollo integral del estudiante; está fundamentado en el artículo 36 del decreto 1860 de 1994. Como una actividad dentro del plan de estudio con el propósito de conllevar al estudiante a la solución de problemas propios de su entorno, seleccionados mediante un diagnóstico previo que atiende a las necesidades sociales, científicas, culturales y tecnológicas del estudiante.

Los proyectos pedagógicos transversales son planes de trabajo que se implementan en el ámbito escolar y se enfocan en temas que trascienden las disciplinas tradicionales, como la cultura ambiental, la educación sexual, los derechos humanos, la convivencia y la prevención de riesgos. Estos proyectos buscan:

- ✦ **Fomentar el aprendizaje significativo:** Al conectar los conocimientos con la vida cotidiana de los estudiantes, se promueve una comprensión más profunda y significativa.
- ✦ **Desarrollar habilidades y competencias:** Los proyectos pedagógicos transversales permiten a los estudiantes practicar habilidades como la comunicación, la resolución de problemas, el trabajo en equipo y la reflexión crítica.
- ✦ **Promover la formación ciudadana:** Al abordar temas como los derechos humanos, la convivencia y la participación, se fomenta la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con la sociedad.
- ✦ **Integrar el currículo:** Los proyectos pedagógicos transversales permiten integrar las distintas áreas del conocimiento, enriqueciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✦ **Fomentar la reflexión crítica:** Los proyectos pedagógicos transversales invitan a los estudiantes a cuestionar la realidad, a reflexionar sobre sus propias experiencias y a buscar soluciones a problemas relevantes.

PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES (PPT)

El Centro Educativo ha establecido los siguientes proyectos transversales como estrategia facilitadora de conocimientos, construcción de nuevos saberes y la responsabilidad social que nos asiste con el mundo que nos rodea. Estos proyectos se desarrollarán con una intensidad de 1 hora semanal y contará con su respectiva planeación y anexos correspondientes.

1. EDUCACION AMBIENTAL

En Colombia, la legislación que regula la educación ambiental incluye la Ley 1549 de 2012, que institucionaliza la Política Nacional de Educación Ambiental, y la Ley 2427 de 2024, que establece la enseñanza para la sostenibilidad ambiental. El Decreto 1743 de 1994 instituye el Proyecto de Educación Ambiental en todos los niveles de educación formal.

Proyectos que aborden temas como el cuidado del medio ambiente, la conservación de la biodiversidad, la prevención de desastres naturales, calendario ecológico, celebraciones ambientales, campañas ecológicas, charlas, ferias ambientales.

Trasversalidad: cronograma ecológico, celebración de fechas ambientales, establecidas en el cronograma escolar, reciclaje, transversalidad con el proyecto transversal de educación financiera (ahora del agua, ahorro de la luz)

2. EDUCACIÓN SEXUAL:

En Colombia, la Educación Sexual Integral (ESI) está regulada por la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y la Resolución 03353 de 1993. La ESI es obligatoria en todos los establecimientos educativos del país y busca desarrollar integralmente a los estudiantes.

Proyectos que promuevan la educación integral de la sexualidad, de los niños y niñas, higiene personal, respeto por el cuerpo.

Trasversalidad: jornadas de vacunación, charlas y actividades de promoción y prevención, hábitos y normas de urbanidad, guías y temas establecidos en el texto de ciencias naturales.

3. DERECHOS HUMANOS Y VALORES:

La normatividad sobre derechos humanos incluye tanto leyes internacionales como nacionales. A nivel internacional, la Declaración Universal de Derechos Humanos es un punto de partida fundamental, y se ha complementado con otros tratados como los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y Económicos, Sociales y Culturales. A nivel nacional, la Constitución Política colombiana establece los derechos fundamentales y las libertades fundamentales.

Proyectos que aborden los derechos humanos, la convivencia, la no violencia, la participación ciudadana, entre otros.

TRASVERSALIDAD: Izadas de vadera, campañas policía de infancia y adolescencia, celebración día del no Bullying, carteleras de los docentes, campañas de la dirección local de salud, actividades de integración con otras instituciones educativas (universidad de Pamplona), habito de la semana, norma de urbanidad, valor del mes.

4. HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES:

La normatividad que regula proyectos de hábitos saludables en Colombia se enfoca en la promoción de entornos alimentarios saludables, la prevención de enfermedades no transmisibles y la promoción de la actividad física. Leyes clave incluyen la Ley 2120 de 2021, la Ley 1355 de 2009 y la Ley 181 de 1995.

TRASVERSALIDAD: pausas activas, participación en circuitos poli motores, día saludable, juegos de integración, hidratación durante las clases de educación física viernes saludable, campañas de vacunación

5. URBANIDAD Y CIVISMO:

La normatividad de un proyecto de Urbanidad y Civismo se encuentra en el marco legal colombiano, específicamente en la Constitución Política, la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y la Ley 1695 de 2013 (Ley de Educación para la Ciudadanía). Estos documentos establecen la obligación de las instituciones educativas de promover la instrucción cívica y la educación en valores.

TRASVERSALIDAD: área de ética urbanidad y civismo, con una intensidad de 1 hora semanal, hábito de la semana, norma de urbanidad y valor del mes, campañas durante el año escolar. Entrega de la agenda escolar que contiene el manual de convivencia y el SIEE, clases con la socialización del manual de convivencia, día del no Bullying cada mes.

6. EDUCACION ECONOMICA Y FINANCIERA:

La normatividad de un proyecto de educación financiera en Colombia se fundamenta en leyes y decretos que promueven la educación y la inclusión financiera, así como la regulación de productos y servicios financieros. La Ley 1328 de 2009 establece la obligación de las entidades crediticias de desarrollar programas de educación financiera para consumidores. El Decreto 457 de 2014 crea el Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera.

TRASVERSALIDAD: cartilla de educación financiera para primaria, campañas de ahorro con los proyectos de educación ambiental, campañas de ahorro mediante el pegado de estiques institucionales informativos en el centro educativo.

7. MOVILIDAD SEGURA:

La normatividad para un Proyecto Transversal de Movilidad Segura se basa principalmente en la Ley 1503 de 2011, que establece la educación vial como un componente fundamental en la formación integral de los actores viales. La ley busca fomentar hábitos seguros, comportamientos adecuados y conductas responsables en la vía, promoviendo una movilidad segura y armoniosa.

TRASVERSALIDAD: simulacros de evacuación, campañas con los agentes de tránsito, normas de urbanidad, temáticas referentes al tema en los textos de sociales de primaria, proyectos de pre escolar, capacitaciones y charlas con bomberos.

8. CATEDRA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD:

La normativa fundamental para la transversalización de la afrocolombianidad en Colombia incluye la Ley 70 de 1993, que reconoce los derechos territoriales, culturales y de participación política de las comunidades negras. También se establece el Decreto 1122 de 1998, que reglamenta la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y su inclusión en los planes educativos.

TRASVERSALIDAD: celebración día de la afrocolombianidad, temáticas relacionadas con el tema , desarrollada en las clases de sociales.

9. CATEDRA DE LA PAZ.

La normativa fundamental que regula la Cátedra de la Paz en Colombia es la Ley 1732 de 2014. Esta ley establece la Cátedra de la Paz como una asignatura independiente en todas las instituciones educativas, desde preescolar hasta media, con el objetivo de fomentar una cultura de paz. El Decreto 1038 de 2015 reglamenta la ley y establece la estructura, contenido y funcionamiento de la Cátedra de la Paz.

TRASVERSALIDAD: se asigna una hora semanal para desarrollar el proyecto, cada grado se orienta con la cartilla y desarrolla las actividades propuestas.

ANALISIS DEL CONTEXTO

El CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE de carácter privado, cuenta con 1 estudiantes de preescolar a quinto grado, se caracteriza por ser una institución que centra su formación en el eje del desarrollo humano integrado y una fuerte formación en valores. Es de vital importancia desarrollar y evaluar el proyecto pedagógico de educación ambiental, que permita educar y formar a los niños y niñas de pre escolar y básica primaria, en normas, aprendizajes que permitan mejorar el medio ambiente dentro del entorno escolar.

Los estudiantes del CENTRO EDUCATIVO cuentan con excelentes aulas de clase bien dotadas y desarrollan dentro del horario de clase los proyectos transversales integrados con otras áreas del conocimiento. Se incentiva a la comunidad educativa el valor y aprecio hacia el medio ambiente partiendo de su entorno y del medio que lo rodea.

También es de vital importancia tener en cuenta los resultados del Índice Sintético de Calidad el cual da a conocer los resultados en cuanto al ambiente escolar, siendo de gran importancia el aumento en el ambiente escolar que permita inculcar en la comunidad educativa la mejora del ambiente continuo dentro y fuera del centro educativo.

ORIENTACIONES CURRICULARES

El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional.

DESARROLLO

- ✦ Los proyectos transversales tienen una intensidad horaria de una hora semanal: (sexual, ambiental, derechos humanos, hábitos y estilos de vida saludables, movilidad segura, educación financiera, y afrocolombianidad)
- ✦ Los proyectos de cátedra de la paz y ética urbanidad y civismo se estableció una hora semanal con su respectiva planeación y ya está incluida como asignaturas dentro del pensum de pre escolar y básica primaria.

METODOLOGIA

- ✦ Exposición de diapositivas asignadas a la clase.

- ✦ Encuentros en el patio trabajo de forma general.
- ✦ Campañas.
- ✦ Celebración de fechas ambientales.
- ✦ Encuentros deportivos.
- ✦ Participación en circuitos poli motores.
- ✦ Días saludables.
- ✦ Acompañamiento de charlas de la policía de infancia y adolescencia, y ambiental,
- ✦ Capacitaciones con el cuerpo de bomberos.
- ✦ Desarrollo de guías.
- ✦ Juegos y actividades lúdicas.
- ✦ Campañas de vacunación con el acompañamiento de la dirección local de salud.
- ✦ Pausas activas.
- ✦ Escritura de conceptos.

POLÍTICAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TIC.

Cada día más el mundo avanza en tecnología e innovación, y el conocimiento se encuentra globalizado por las múltiples sociedades conexas a compartir sus experiencias, investigaciones y teorías científicas a través del internet. Para no ser ajenos a esta tendencia, el Centro Educativo cuenta con d distintas estrategias, herramientas, plataformas virtuales y técnicas que le permiten al estudiante interactuar, indagar, crear y proponer nuevas experiencias para la construcción de nuevos saberes. Entre ellas están:

- ✦ Actualización permanente del currículo, sus planes de área y los proyectos transversales.
- ✦ Capacitación a docentes estudiantes y padres de familia en el empleo y uso de diferentes plataformas virtuales.
- ✦ Participación de los estudiantes en las rutas del saber hacer, que les permita com partir experiencias significativas e innovadoras
- ✦ Articular los planes de área con herramientas TIC para mejorar las prácticas educativas.
- ✦ Involucrar a las familias, docentes, estudiantes en el uso racional y adecuado de las herramientas TIC en fomento de una cultura cibernauta con responsabilidad y pensamiento crítico frente a la cantidad de información en la red.
- ✦ Establecer acciones para el uso de equipos y herramientas tecnológicas para dinamizar e innovar los ambientes de aprendizaje que ofrece el Centro Educativo.
- ✦ Aprovechar al máximo diferentes herramientas educativas mediante el empleo de las TIC para brindar una mejor calidad del aprendizaje.
 - ✦ Con el uso de las TIC se pueden llevar a cabo clases sincrónicas y asincrónicas favoreciendo diferentes estrategias del aprendizaje.

MECANISMOS DE ARTICULACIÓN CON EL PRE ESCOLAR

Entender la educación inicial desde un enfoque de derechos, demanda en las instituciones la realización de procesos de seguimiento a la permanencia de los niños y las niñas dentro de los servicios educativos en las distintas modalidades de atención, lo cual implica, desplegar estrategias que permitan detectar y dar respuesta a las condiciones de las salidas, ausencias y transiciones de los niños y niñas a los

programas de primera infancia. En el marco de la articulación entre la educación inicial, la atención integral y el preescolar debe tener como centro de atención a los niños y las niñas, y sus derechos porque son ellos precisamente quienes transitan de un entorno a otro, en compañía del Estado como garante del proceso y la familia y la sociedad como corresponsables.

Por este motivo, el primer aspecto a tener en cuenta, es la necesidad de reconocer la transición de los niños y las niñas como un suceso que tiene efectos importantes en su desarrollo integral, que depende de las condiciones en las que se produzca y de la calidad del acompañamiento pedagógico que se brinde a los niños y sus familias. En este sentido, se resalta la necesidad de promover en las entidades territoriales, una articulación en la que se involucren diferentes actores familiares, escolares, sociales, culturales, de protección y salud, entre otros.

TRANSICIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PROGRAMAS DEL ICBF A LA EDUCACIÓN FORMAL (PREESCOLAR)

Se identifican dos procesos fundamentales de articulación en el tránsito de los niños y niñas desde los programas de atención a la primera infancia del ICBF, y los CDI al ingreso a la educación formal. El primero, de índole operativa y administrativa, comprende los procedimientos relacionados con los sistemas de información, registros y matrículas. El segundo de índole pedagógica, que comprende acciones, con los agentes educativos, las familias, los niños y niñas. Procesos que se deben concretar y articular en una instancia o mesa de trabajo conjunto entre el ICBF, los CDI y el sector educativo.

Institucionalizar el tránsito armónico fortaleciendo el desarrollo de actividades lúdico-recreativas e integradoras de los estudiantes de preescolar con otras instituciones educativas y as mismo fortalecer la continuidad del proceso educativo propio de esta edad.

ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN

- 1.** Durante el año escolar llevar a cabo integraciones adaptativas y actividades lúdico recreativas que permitan a los niños y padres de familia conocer la Institución educativa.
- 2.** Identificar, estructurar e implementar las acciones relacionadas con la información de cada niño y niña para garantizar la asignación del cupo en grado transición realizando la inscripción del estudiante. acciones para que se registre la información generada por el sistema.
- 3.** Incorporar al SIMAT la información suministrada para garantizar los cupos en las instituciones educativas y se evite la duplicidad de los niños y niñas en los sistemas de información.
- 4.** llevar a cabo la ruta adecuada cuando se presenta estudiantes de inclusión o con necesidades educativas especiales.
- 5.** Responder a la características y necesidades particulares de cada niño y niña, para identificar la población registrada en el sistema de educación formal.
- 6.** Adelantar condiciones técnicas para articular con los sistemas de información y los de seguimiento y monitoreo.

En este proceso se destacan los convenios y las alianzas suscritas interadministrativa e interinstitucionales con las diferentes instancias de educación en los niveles superiores a los ofertados por el Centro Educativo para garantizar la continuidad de los estudiantes del grado de quinto de primaria en el sistema.

LA TRANSICIÓN EDUCATIVA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL AL GRADO PRE ESCOLAR

El paso que hace el niño o la niña de una modalidad de educación inicial, en el marco de la atención integral, modalidades de atención, a la primera infancia, CDI, modalidad familiar o jardines infantiles al grado de transición.

Hay que aclarar que algunos niños y niñas por la distancia en la que viven, por falta de recursos o creencias particulares de la familia, pasan de su hogar, directamente a las instituciones educativas a cursar el grado de transición o grado 0.

Por lo anterior, si el cambio de las modalidades de educación inicial y otras modalidades de atención a la primera infancia al establecimiento educativo, donde se encuentra el grado de transición se hace de manera adecuada, posiblemente sirva al niño o niña para que vaya desarrollando su capacidad de adaptarse a otros cambios que vendrán en su vida y que requieren desprenderse de un ambiente y unas personas a las que estaba acostumbrado para entrar a nuevos ambientes, con nuevas costumbres y nuevas personas.

Por lo contrario, si el paso del "jardín" al establecimiento educativo es muy doloroso y difícil, puede hacer que el niño o niña desarrolle angustia de separación o dificultades de adaptación a situaciones nuevas, a procesos de socialización o su vinculación al sistema educativo.

GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

Para un mejor aprovechamiento del tiempo escolar se ha definido los siguientes aspectos

+ Calendario Académico

Mecanismo por el cual se establecen parámetros y lineamientos que deben ser considerados para el respectivo año lectivo. Se define mediante resolución emanada por la respectiva secretaria de educación o en su defecto por el órgano de control competente. Para el presente año 2025 fue expedida la Resolución N° 8682 del 23 de octubre del año 2024 Por medio de la cual se expide el calendario académico para la vigencia del año electivo 2025 que regirá, en los establecimientos educativos oficiales, que funcionada en el calendario A y que están adscritos a los 39 municipios no certificados del departamento Norte de Santander, y la circular N° 0217 donde se emiten las orientaciones y lineamientos para planificar definir y adoptar el calendario académico A del año escolar 2025.

Parágrafo 1°. Semanas de labores académicas con estudiantes. Se deben cumplir durante cuarenta -40- semanas lectivas o de trabajo escolar, distribuido en dos -2- períodos semestrales, dentro de las siguientes fechas:

Semestre	Semanas Lectivas de Trabajo Académico con Estudiantes año 2025		
	Desde	Hasta	Duración (en semanas)
1	20 de enero	13 de abril	12 semanas lectivas
1	21 de abril	15 de junio	8 semanas lectivas
Total Semanas Primer Semestre			20 semanas

Semestre	Semanas Lectivas de Trabajo Académico con Estudiantes año 2025		
	Desde	Hasta	Duración (en semanas)
2	30 de junio	5 de octubre	14 semanas lectivas
2	13 de octubre	23 de noviembre	6 semanas lectivas
Total Semanas Segundo Semestre			20 semanas

Parágrafo 2°. Semanas de receso estudiantil. Los estudiantes de establecimientos educativos oficiales, tendrán receso de doce -12- semanas calendario durante el año escolar 2025, distribuidas así:

Semestre	Receso estudiantil año 2025		
	Desde	Hasta	Duración (en semanas)
1	23 de diciembre de 2024	19 de enero de 2025	4
	14 de abril	20 de abril	1
	16 de junio	29 de junio	2
2	6 de octubre	12 de octubre	1
	24 de noviembre	21 de diciembre	4
Total, semanas			12 semanas

Parágrafo 3°. Semanas de desarrollo institucional. Para estos procesos en cada establecimiento educativo oficial de los 39 -treinta y nueve- municipios no certificados se tendrán en cuenta las siguientes fechas:

Semestre	Semana de desarrollo institucional año 2025		
	Desde	Hasta	Duración (en semanas)
1	06 de enero	19 de enero	2
	14 de abril	20 de abril	1
2	06 de octubre	12 de octubre	1
	24 de noviembre	30 de noviembre	1
Total semanas			5 semanas

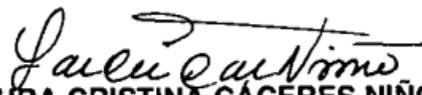
Parágrafo 4°. Vacaciones para directivos docentes y docentes del sector oficial. Las vacaciones de los directivos docentes y docentes de carácter oficial, se disfrutarán según las fechas siguientes:

Semestre	Vacaciones de docentes y directivos docentes año 2025		
	Desde	Hasta	Duración (en semanas)
1	23 de diciembre de 2024	05 de enero de 2025	2
	16 de junio	29 de junio	2
2	01 de diciembre	21 de diciembre	3
TOTALES			7 semanas

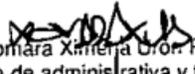
ARTÍCULO 3°. Vigencia. La presente resolución rige para el año lectivo 2025.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

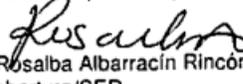
Dado en San José de Cúcuta a los 23 OCT 2024


LAURA CRISTINA CÁCERES NIÑO
Secretario de Educación Departamental


Proyectó: Ana M. Torcoroma Gutiérrez Trujillo
Líder área de calidad educativa/SED


Revisó/aprobó: Xiomara Ximera Urrutia Rincón
Subsecretaria área de administrativa y financiera/SED


Revisó/aprobó: Edgar Aldana Pérez
Subsecretario gestión de políticas públicas/SED


Revisó/aprobó: Rosalba Albarracín Rincón
Líder área de Cobertura/SED

CAPITULO IV

COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA

PROCESOS DE INTEGRACIÓN

Los procesos de integración definidos en el presente componente le permiten a la comunidad educativa establecer interacciones de forma continua y permanente, en respuesta a las necesidades, expectativas y planteamientos del contexto; a su vez le permite proponer espacios de participación, integración y sana convivencia en todos los asuntos contemplados en el Proyecto Educativo Institucional. Ahora bien, como eje fundamental en el crecimiento institucional, la comunidad educativa posibilita la gestión de proyectos y la organización de actividades que amplían no solo el horizonte pedagógico, sino que también contribuyen al fortalecimiento de la gestión escolar, la construcción de mejores estrategias para el ámbito evaluativo y de la planeación asertiva en procesos de comunicación, integración y ejecución de los propósitos institucionales en desarrollo de la calidad del servicio educativo y de los estándares de competitividad científica, tecnológica e innovadora teniendo en cuenta la educación virtual y el proceso de alternancia educativa.

CARACTERÍSTICAS DEL COMPONENTE COMUNITARIO:

- ✦ Comprende la capacidad para interactuar efectivamente con la comunidad educativa y apoyar el logro de las metas institucionales.
- ✦ Establece relaciones con la comunidad a través de las familias que conforman la comunidad educativa.
- ✦ Potencia la actividad pedagógica aprovechando el entorno social, cultural y productivo.
- ✦ Mejora los espacios lúdicos recreativos que integran el Centro Educativo.
- ✦ Contribuye con la formación de valores culturales propios de los estudiantes.
- ✦ Fomenta la capacidad de diálogo y comunicación en la comunidad educativa.
- ✦ Coordinar con entidades que tienen y ofrecen programas culturales y artísticos para que sean realizados en el Centro Educativo.
- ✦ Desarrolla actividades que favorezcan proceso de inclusión durante el año escolar.

PARTICIPACIÓN Y ALIANZAS INSTITUCIONALES

El espíritu normativo pretende en este aspecto, que el Centro Educativo identifique los actores posibles en el entorno comunitario, para que de acuerdo a su rol, puedan contribuir en la gestión escolar; esto implica definir los espacio, niveles, dimensiones y ámbitos de participación, estableciéndose para ello los procedimientos y protocolos de comunicación y actuación en relación con la vida institucional, siempre con el propósito de alcanzar la misión y visión fundamentados en el Proyecto Educativo Institucional.

- ✦ Convenio con la Institución Educativa Seminario Menor.
- ✦ Convenio con el Jardín Infantil, Estrellitas Creativas.
- ✦ Convenio con el Jardín Infantil Mis Primeros Pasitos.
- ✦ Convenio Institución Educativa Bethlemitas.
- ✦ Convenio con los Centros De Desarrollo Integral (CDI)
- ✦ Convenio con la universidad de pamplona.

- ✦ Convenio con el Sena.
- ✦ Convenio ISER.

Dentro de sus estrategias, el Centro Educativo sitúa a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar y fomentar en los estudiantes la motivación de participación en las diferentes actividades que se realizan, siendo significativos entre otros:

ESCUELA PARA PADRES:

Considerado un espacio de información, formación y reflexión dirigido a padres y madres, sobre aspectos relacionados con las funciones parentales y su importancia en las etapas de crecimiento del niño. Este mecanismo de apoyo a las familias con menores, permite fortalecer el desarrollo sus compromisos educativos y socializadores, y superar situaciones de riesgo social.

La escuela de padres se ha convertido en un programa de carácter preventivo que contribuye al mejoramiento de conductas, a la reflexión del actuar del adulto frente a los comportamientos del niño y en una estrategia saludable en el cuidado de la higiene, la nutrición y la recreación propias de la dinámica familiar.

La Escuela para Padres, entiéndase padres y madres, realizada desde un entorno virtual, tiene como finalidad los siguientes objetivos:

- ✦ Proporcionar de forma, presencial, por correspondencia o virtual a los padres de familia información, orientación, y asesoramiento para su importante tarea de actuar y lograr un mejor desarrollo de la personalidad de sus hijos.
- ✦ Fortalecer las relaciones entre padres, alumnos y maestros en beneficio de mejorar la calidad de vida de los estudiantes dentro y fuera de la institución.
- ✦ Brindar información adecuada que le permita al padre de familia, atender, solucionar, potencializar y prevenir diferentes situaciones formativas y del entorno familiar que se puedan presentar.
- ✦ Con ayuda de personal profesional ofrecer a los padres de familia charlas, video foros, video conferencias que le permitan conocer diferentes temas y puntos de vistas de situaciones que se puedan presentar en la formación y educación de los hijos y de la familia.

CONFORMACIÓN DE GOBIERNO ESCOLAR

- ✦ Se conforma el gobierno escolar para la convivencia democrática de la comunidad educativa y la organización del funcionamiento del proyecto educativo institucional P.E.I. El gobierno escolar está conformado por:
 - ✦ **Consejo directivo:** Rector, quien lo preside dos representantes de los docentes, dos representantes de los padres de familia, un representante de los estudiantes y uno del sector productivo.
 - ✦ **Consejo académico:** Rector, coordinador académico, titular, y un representante del servicio de psicopedagogía.
 - ✦ **Comisión de evaluación y promoción:** una comisión de evaluación y promoción con tres docentes como máximo, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución y el rector.

- ✦ **Personero estudiantil:** Un estudiante de quinto grado encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes.
- ✦ **Consejo disciplinario:** El rector, coordinador, un delegado del servicio de psicopedagogía y uno de los docentes de los estudiantes.
- ✦ **Consejo de profesores:** rector, coordinador académico, director de grupo y docentes de cada uno de los grados.
- ✦ **Consejo de padres de familia:** padres que tengan a sus hijos en el colegio que quieran facilitar la solución de problemas individuales y colectivos de los menores para propiciar un excelente proceso educativo.
- ✦ **Comité de admisiones:** El rector, coordinador y un representante del servicio de psicopedagogía.

En este sentido, los propósitos del Centro Educativo son:

- ✦ Propiciar espacios de reflexión sobre situaciones cotidianas y sobre criterios básicos de funcionamiento del grupo familiar.
- ✦ Brindar acompañamiento a la familia durante el año escolar. (Presencial, virtual, o por correspondencia)
- ✦ Favorecer la comunicación en el grupo familiar y con el entorno comunitario, mediante la creación de grupos de difusión y circulares.
- ✦ Ofrecer actividades que permitan informar y ampliar conceptos y temas de importancia para los padres.
- ✦ Detectar algunas problemáticas que puedan presentar los miembros de la familia y brindar atención oportuna siguiendo las diferentes rutas.
- ✦ Promover la participación consciente y activa de la familia en las actividades establecidas durante el año escolar.
- ✦ Identificar posibles causas de necesidades educativas que presenten los estudiantes en el aula de clase y brindar la atención adecuada facilitando espacios y modelos pedagógicos de aprendizaje.
- ✦ Los encuentros de padres se desarrollan 4 de forma presencial y 4 por correspondencia, también se ofrecen encuentros de padres generales para tratar y desarrollar temas de interés.

IZADAS DE BANDERA

Es un acto simbólico que fortalece y fomenta el sentido de pertenencia, respeto y admiración por la tierra donde nacimos, donde crecemos y desarrollamos todas nuestras vivencias, es la manera de expresar nuestro orgullo por la bandera, el escudo y el himno no solo patrio sino también el institucional. Es el espacio donde estudiantes, docentes, directivos docentes y padres de familia resaltan los compromisos adquiridos como miembros de la comunidad educativa. Se llevan a cabo 4 izadas de bandera en el año escolar (una por periodo académico con la participación de todos los grados)

ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN CULTURAL

Como estrategia de integración, el Centro Educativo ha establecido las siguientes:

- ✦ **Encuentros Deportivos.** Son actividades cuyo fin es la recreación de los participantes (denominados jugadores). Su práctica implica el respeto por una serie de reglas que rigen la dinámica del juego. Existen juegos donde participa un único jugador y otros múltiples, donde intervienen como equipo. Los juegos promueven el desarrollo de habilidades prácticas y psicológicas, mientras contribuyen al estímulo mental y físico. Por eso, además de proporcionar entretenimiento y diversión a los participantes, cumplen un rol educativo en ciudadanía, tolerancia y respeto.

- ✦ **Carreras de Observación.** Es un juego competitivo de pistas, de larga duración, que permite la participación masiva para el cumplimiento de tareas en pequeños grupos o en forma individual. Esta práctica recreativa se favorece la capacidad de observación, el trabajo en equipo, la agilidad mental y competitividad.

- ✦ **Semana Cultural.** En esta semana de unión e interacción de alumnos, docentes y padres de familia se crean espacios para la diversidad cultural cuyo propósito educativo es formar hacia el respeto, la aceptación de la diversidad, el desarrollo de habilidades sociales y la responsabilidad al adquirir los compromisos de investigar, organizar, socializar e innovar en la presentación del tema cultural asignado a los estudiantes en forma grupal. A partir de la integración y participación se fortalecen los procesos pedagógicos en el niño y la niña.
 - ✦ **Festival Folclórico.** Mecanismo institucional para el fortalecimiento de las creencias culturales de los pueblos en sus diferentes expresiones: artesanías, bailes, chistes, costumbres, cuentos, historias orales, leyendas, música, proverbios, supersticiones y demás, característicos de una población concreta, incluyendo las tradiciones de dicha cultura, subcultura o grupo social. El festival busca afianzar las tradiciones, la cultura de nuestros ancestros y la prolongación de nuestras creencias a través de los tiempos.

- ✦ **Foro Educativo.** Es el espacio diseñado por el Centro Educativo como escenario para el intercambio de ideas y expresiones fundadas en conocimientos teóricos o científicos que le permite a estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad, participar activamente en temas específicos, abriendo caminos para la polémica, la discusión argumentada, el pensamiento crítico y el respeto hacia las diferencias. Puede desarrollarse en ambientes presenciales o virtuales.

- ✦ **Visita a empresas:** durante el año se realizan 2 visitas a las empresas afiliadas a la caja de compensación familiar para promocionar el Centro Educativo.

- ✦ **Actividades de marketing:** se llevan a cabo actividades de promoción del centro educativo con los CDI y jardines de la ciudad.

- ✦ **Representaciones del centro educativo:** el Centro Educativo participa en las actividades religiosas de semana santa y otros eventos institucionales y de carácter religioso, encuentros y festivales de bandas de marchas.

- ✦ **Biblioteca virtual comfaOriente.** Los estudiantes y docentes del Centro Educativo realizan la inscripción y tiene acceso al préstamo de libros y obras literarias en la biblioteca virtual de comfaOriente ODILLO.
- ✦ **Inter clases:** es una actividad que se realiza cada año donde los estudiantes demuestran sus habilidades artísticas.
- ✦ **Semana del inglés:** actividad que busca fortalecer las habilidades que tienen los estudiantes en la pronunciación, escritura e interpretación del idioma inglés con el desarrollo de diferentes actividades vinculado a toda la comunidad educativa.
- ✦ **Actividades extracurriculares:** Las actividades extracurriculares son muy importantes para el desarrollo integral de los niños, ya que les permiten aprender habilidades sociales, emocionales y cognitivas, además de enriquecer su experiencia educativa y personal. Estas actividades también pueden ayudar a los niños a encontrar sus pasiones, desarrollar sus talentos y construir relaciones sociales. Estas se llevan a cabo 2 veces a la semana y son: voleyboll, inglés, danzas, teatro.
- ✦ **Asesoría de tareas:** Las asesorías de tareas para niños son importantes porque refuerzan el aprendizaje, promueven la autonomía, fomentan la confianza en sí mismos y ofrecen un enfoque personalizado a las necesidades de cada estudiante. Al abordar las tareas de manera individualizada, se afianzan los conocimientos, se evita la simple memorización y se desarrolla la capacidad de resolver problemas por sí solos.
- ✦ Las asesorías de tareas para niños son importantes porque refuerzan el aprendizaje, promueven la autonomía, fomentan la confianza en sí mismos y ofrecen un enfoque personalizado a las necesidades de cada estudiante. Al abordar las tareas de manera individualizada, se afianzan los conocimientos, se evita la simple memorización y se desarrolla la capacidad de resolver problemas por sí solos.
- ✦ **Beneficios de las asesorías de tareas:**
 1. Fortalecimiento del aprendizaje: Las asesorías ayudan a los niños a comprender mejor los conceptos y a aplicar los conocimientos adquiridos en clase.
 2. Promoción de la autonomía: Al recibir apoyo personalizado, los niños aprenden a resolver problemas por sí mismos, desarrollando habilidades de estudio y organizacionales.
 3. Construcción de confianza: Al superar obstáculos con ayuda, los niños ganan confianza en sus capacidades y en su potencial académico.
 4. Enfoque personalizado: Las asesorías se adaptan al ritmo y estilo de aprendizaje de cada niño, lo que facilita su progreso y desarrollo.
 5. Mejora del rendimiento escolar: Al fortalecer las áreas de dificultad, las asesorías ayudan a mejorar el rendimiento escolar y a alcanzar mejores resultados.
 6. Desarrollo de hábitos de estudio: Las asesorías pueden ayudar a los niños a desarrollar buenos hábitos de estudio, como la planificación, la organización y la gestión del tiempo.
 7. Mayor interés por el aprendizaje: Al recibir apoyo personalizado y comprender mejor los conceptos, los niños pueden desarrollar un mayor interés por el aprendizaje y la escuela.

SERVICIOS EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- ✦ **Festivales y encuentros culturales.** Se caracteriza por actividades folclóricas y culturales que buscan integrar a las familias en entornos saludables, de sano esparcimiento entre las cuales se encuentran: Olimpiadas, carnavales, encuentros musicales, danzas, recitales de poesías, cuentos, mitos y leyendas, festival gastronómico de las distintas regiones del país, entre otros.
- ✦ **Banda de Marcha:** Organizado por el Centro Educativo como mecanismo de participación e identidad institucional en los eventos y encuentros culturales de la ciudad. La banda de marcha busca explorar el talento de nuestros estudiantes en la interpretación de diferentes instrumentos musicales permitiéndoles el fortalecimiento de cualidades personales y grupales.
- ✦ **Integración con los egresados:** se integran en actividades del Centro Educativo y en la participación en la banda de marchas y en el consejo directivo.
- ✦ **Desarrollo de los proyectos transversales:** se llevan a cabo la elaboración, planeación y desarrollo de cada uno de los proyectos transversales para ser ejecutados en los grados de pre escolar y básica primaria con intensidad horaria de una hora. Los proyectos transversales son: educación en valores, educación financiera, hábitos y estilos de vida saludable, educación sexual, movilidad segura y educación ambiental.
- ✦ **Desarrollo de actividades inclusivas:** Se caracterizan a los estudiantes en el simat, y en la plataforma web colegios, conformación el comité de inclusión, elaboración de plan clase DUA, diligenciamiento del PIAR, conmemoración el día de la inclusión educativa y las planeaciones académicas tiene el ajuste inclusivo.
- ✦ Los estudiantes de inclusión educativa durante cada semestre se les brinda el servicio de asesoría psicológica mediante la práctica de psicología y dentro del horario de clase asisten a aula de apoyo.
- ✦ Participan de todas las actividades lúdico recreativas y pedagógicas establecidas en el cronograma de actividades, así mismo se permite asistir a las terapias de apoyo o que los terapeutas presten este servicio dentro del Centro Educativo.
- ✦ **Día del no bullying:** esta actividad se desarrolla una vez al mes, logrando la sensibilización y participación de toda la comunidad educativa, se emplean herramientas pedagógicas, lúdicas y audiovisuales para dar a conocer el concepto y lo que se quiere enseñar o que el estudiante ponga en práctica para prevenir el Bullying dentro y fuera del aula de clase: las actividades que se desarrollan son: (socio- dramas , cuentos, canciones, imágenes, videos, compromisos, seguimiento a estudiantes, lectura y explicación de conceptos, elaboraciones de carteles, exposiciones).

- ✦ **Alternancia educativa:** la prestación de este servicio educativo se llevará a cabo cuando el, los estudiantes y docentes lo requieran. Se emplearán las diferentes plataformas tales como: webcolegios, google meet.
- ✦ Esta combinación de estrategia pedagógica contempla diferentes opciones de alternancia del trabajo educativo apoyado por las familias en casa con el acompañamiento de todos los docentes complementando con encuentros periódicos presenciales y con la integración de diferentes recursos pedagógicos.

✦ **Actividades extracurriculares:**

Son opciones que tienen los estudiantes de pre escolar y básica primaria para tomar conocimiento de una manera no tan formal, como las actividades curriculares establecidas. Este tipo de actividades son muy beneficiosas para que los estudiantes se sientan incluidos e impulsados con el establecimiento donde lo realizan.

Se llevarán a cabo después de la jornada escolar y tendrán una duración de 1 hora diaria de lunes a jueves.

Son experiencias que contribuyen al desarrollo integral de la personalidad del estudiante y favorecen actividades como el lenguaje verbal y no-verbal, y las relaciones interpersonales.

En la educación inclusiva en las actividades extracurriculares ayudan a forjar la personalidad, a hacer nuevas amistades y vínculos, a adquirir valores, competencias y hábitos esenciales para su desarrollo integral.

Hay varios tipos de actividades disponibles. Estas son acciones que no están incluidas dentro del horario académico, forman una parte muy importante de la institución que se ofrecen para fortalecer el servicio educativo. Se dividen en dos grandes grupos: deportivas y culturales. Estas no solo ofrecen que hacer en el tiempo libre, sino que estas actividades que pueden ser también deportivas promueven un positivo sentido como personas, mejoran sus habilidades y decrecen las posibilidades de que dejen los estudios, Las actividades extracurriculares y el mejoramiento cualitativo del proceso de enseñanza-aprendizaje del idioma)

Las actividades extracurriculares establecidas en el Centro Educativo para ser desarrolladas a partir del año escolar 2023 se toman varios factores indispensables:

- ✦ Se desarrollan en un ámbito relacionado a la educación.
- ✦ contribuyen de alguna manera, a la educación del estudiante.
- ✦ Y que también complementan los contenidos que se reciben dentro de un área formal de educación.

Las actividades extracurriculares impulsan un contenido menos, buscan atraer estudiantes ya que no son obligatorias, en general los estudiantes eligen cuáles quieren tomar, de acuerdo a sus gustos, asimismo, están basadas en la libertad de la persona en elegir qué le gustaría hacer.

Objetivo general

Fomentar el desarrollo integral de los estudiantes de preescolar y básica primaria a través de la implementación de actividades extracurriculares, ofreciendo opciones diversas que promuevan el

crecimiento personal, fortalezcan las habilidades comunicativas y fomenten relaciones interpersonales, contribuyendo así al enriquecimiento del entorno educativo.

Objetivos específicos:

- ✦ Ofrecer alternativas pedagógicas que promuevan el desarrollo de habilidades tanto verbales como no verbales.
- ✦ Vincular las actividades extracurriculares con el ámbito educativo, asegurando que contribuyan al desarrollo integral de la personalidad del estudiante.
- ✦ Incentivar la participación activa de los estudiantes en la selección de las actividades extracurriculares, permitiéndoles elegir de acuerdo a sus intereses y preferencias.
- ✦ Fomentar hábitos que permitan mejorar el desarrollo integral de los estudiantes.
- ✦ Dar a conocer la evolución y el desarrollo de la actividad extracurricular durante el año escolar.
- ✦ Fortalecer el desarrollo de aptitudes que permitan estimular las habilidades y cualidades propias de los estudiantes dentro y fuera del entorno escolar.

El Centro Educativo Comfaoriente ofrece las siguientes actividades extracurriculares:

- ✦ **Teatro:** El teatro ayuda a los niños a mejorar sus habilidades de expresión verbal y no verbal. Aprenden a hablar con claridad, proyectar su voz y utilizar expresiones faciales y corporales para comunicar sus ideas de manera efectiva, además al actuar en un escenario puede ayudar a construir la confianza de los niños, superar el miedo escénico y realizar frente a una audiencia contribuye al desarrollo de la autoestima y la seguridad en sí mismos. Los niños tienen la oportunidad de inventar personajes, crear escenarios y explorar nuevas ideas, lo que contribuye al desarrollo de su pensamiento creativo.
- ✦ **Danzas:** La participación en clases de danza como actividad extracurricular para niños y niñas es crucial para su desarrollo integral. La danza no solo mejora su salud física mediante el fomento de la coordinación y la flexibilidad, sino que también les proporciona un medio expresivo único, permitiéndoles comunicar emociones de manera creativa. Además, la danza fomenta el desarrollo de habilidades motoras y contribuye al fortalecimiento de la autoestima, ya que los niños experimentan logros personales al dominar nuevas coreografías. Más allá de los beneficios individuales, la danza promueve la interacción social, el trabajo en equipo y el respeto mutuo, creando un ambiente enriquecedor que va más allá de la actividad física, proporcionando a los niños una experiencia educativa integral y divertida.
- ✦ **Voleibol:** La inclusión del voleibol como actividad extracurricular para niños de primaria desempeña un papel fundamental en su desarrollo físico y social. Este deporte no solo fomenta la coordinación, la agilidad y la destreza física, sino que también cultiva habilidades sociales esenciales tales como: juego en equipo, colaboración, comunicación y respetar a sus compañeros, promoviendo la construcción de relaciones saludables. Además, el voleibol enseña conceptos fundamentales como la estrategia, la disciplina y la superación de desafíos, contribuyendo al crecimiento personal de los niños. Al ofrecer una combinación de actividad física y valores sociales, el voleibol se convierte en una herramienta valiosa para el desarrollo integral de los niños en sus años de primaria.
- ✦ **Asesoría de tareas:** este servicio personalizado de apoyo y acompañamiento al estudiante de pre escolar y básica primaria, busca fortalecer los procesos académicos en las diferentes áreas en las cuales los niños y niñas requieren refuerzo y acompañamiento. Esta actividad se desarrollaría después del horario de clase y garantiza que los estudiantes realicen de forma completa sus deberes escolares y el desarrollo de actividades constructivas.

- ✦ **Inglés:** La enseñanza del inglés como actividad extracurricular para niños de preescolar y primaria es esencial en un mundo cada vez más globalizado. Además de proporcionar habilidades lingüísticas valiosas, el aprendizaje del inglés en esta etapa temprana abre puertas a oportunidades educativas y profesionales en el futuro. Los niños desarrollan una base sólida para la comunicación en un idioma ampliamente utilizado a nivel internacional, facilitando la conexión con personas de diversas culturas y la comprensión de perspectivas globales. El aprendizaje temprano del inglés mejora las habilidades comunicativas y estimula el pensamiento crítico y la adaptabilidad.

Extracurricular	Intensidad horaria	Docente a cargo
Voleibol	2 horas semanales	1
teatro	2 horas semanales	2
Danzas	2 horas semanales	2
Inglés	2 horas semanales	1
Asesorías de tareas	5 horas semanales	4

COMPONENTE COMUNITARIA Y ACTIVIDADES INCLUSIVAS:

Nos centraremos en dos aspectos claves de la educación inclusiva: la comunidad y la participación. No se constituye una comunidad sin sus miembros no se sienten parte de la misma y no se desarrolla ese sentimiento si cada uno de ellos no se considera valorado, apreciado, si no participa en sus decisiones, en sus proyectos. Para transformar el Centro Educativo en comunidad es necesario el acuerdo y la participación de todos sus miembros.

La inclusión se conforma y desarrolla sobre la participación y el compromiso de todos los implicados: profesores, estudiantes, familias y otros profesionales y también con el apoyo y participación de la comunidad social inmediata, el barrio, la ciudad, sus vecinos, sus instituciones. La influencia entre ambas comunidades (la escolar y la social) es recíproca y deben establecerse canales de comunicación y participación que la hagan posible y efectiva.

La inclusión se logra cuando todas las personas, conjuntamente, organizan, planifican y gestionan la atención a la diversidad con el fin de eliminar las barreras que impiden al alumno su aprendizaje y su participación.

La comunidad social, por tanto, debe ser un punto de referencia y apoyo en la puesta en marcha de la escuela inclusiva. La inclusión no es una cuestión de tiempos (de 9 a 14 horas), lugares (escuela), momentos (lunes, tardes, mañanas), en la que hay unos únicos actores (los profesores).

La comunidad educativa debe promover la pertenencia y participación de niños y niñas, el respeto a la diversidad en un entorno estimulante y diverso en el que se aprende y se construye. Hay que desarrollar **valores inclusivos** compartidos por todos: (estudiantes, profesionales y las familias). Es un derecho humano fundamental, puesto que permite el completo ejercicio y disfrute de los demás derechos humanos.

- ✦ Valores inclusivos: (respeto a la diversidad, cooperación, bienestar, solidaridad, confianza, liderazgo, equidad, motivación, compromiso, disposición, voluntad hacia el aprendizaje, igualdad, practicas incluyentes, justicia, tolerancia a la diferencia, compromiso, disposición)

CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN Y COMUNIDAD:

Se trata de que el estudiante logre una inclusión social a través de su propio bienestar personal y social. En este sentido, Ainscow, Booth & Dyson (2006) definen la inclusión haciendo referencia a tres variables: **presencia, aprendizaje y participación.**

Para Zaitegui la inclusión no es sólo el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes sino el proceso por el que pasan los centros escolares **y las relaciones que éstos mantienen con la comunidad** en la que se desenvuelve y desarrolla cada estudiante.

Desde la perspectiva de la Educación Inclusiva no se puede hablar de participación de los diferentes sectores sin hablar de la colaboración. Gallego (2005) plantea los tipos de colaboración que deben darse para alcanzar la inclusión: Interinstitucional (proyectos de colaboración entre escuelas), Inter-profesional (entre escuelas y profesionales), Inter-servicios (entre escuela y servicios educativos y/o sociales del entorno), entre alumnos (de colaboración en el aula) y con la comunidad familiar (escuela comunidad).

✦ **Educación y participación**

El derecho a la educación es un derecho humano fundamental. Este derecho puede considerarse como un derecho clave puesto que permite el completo ejercicio y disfrute de todos los demás derechos humanos. Todos los derechos civiles, culturales, económicos, sociales y políticos pueden disfrutarse de mejor manera si las personas han recibido una educación mínima. La efectiva implementación del derecho a la educación es, por lo tanto, un requisito previo para la democratización y para la total participación de los ciudadanos en todas las esferas de la vida.

La educación es un derecho universal que constituye un elemento fundamental de integración social para todas las personas. Todo niño (a) tiene derecho a pertenecer a una comunidad y compartir con sus miembros las distintas experiencias de la vida cotidiana.

Podemos afirmar que la inclusión hace efectivo el derecho a la educación para todas las personas, sin discriminación porque plantea una escuela para todos sin barreras, con la participación de todos, con un currículum individualizado, etc., garantizando el desarrollo de cada alumno y con la finalidad de alcanzar una escuela de calidad.

Todos los niños necesitan estar incluidos en la vida educativa y social de las escuelas, del barrio y en la sociedad en general (no sólo en la escuela). El objetivo básico de la inclusión es no dejar a nadie fuera de la escuela ordinaria tanto educativa como física y socialmente. Esta idea es compartida por Delors (1996) que afirma "las escuelas inclusivas han de ofrecer al mismo tiempo, un sólido compromiso para que todos los alumnos aprendan a conocer y aprendan a hacer en las mejores condiciones"

La calidad y la equidad son dos pilares básicos indisolubles. Entre los principios se contempla una educación de calidad adaptada a las características de cada estudiante, así como la necesidad de que todos los componentes de la comunidad educativa colaboren. Participación y esfuerzo compartido que debe realizar el alumnado, las familias, el profesorado, los centros, las administraciones, las instituciones y la sociedad en su conjunto para asegurar una educación de calidad y equidad.

PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EN LA ESCUELA:

Avanzamos hacia un modelo educativo de calidad y, para ello, el Centro Educativo debe dar respuesta a todos los alumnos desarrollando al máximo sus potencialidades e implementando el principio de igualdad de oportunidades. No podemos olvidar que la educación es un derecho humano universal y que cualquier niño (a) debe acceder a una educación de calidad junto con otros niños de su propio barrio y contexto social; así mismo tiene el derecho a pertenecer a una comunidad y compartir con sus miembros las distintas experiencias de la vida cotidiana.

Esta participación no se dará si no se cumplen los principios y los valores del proceso de inclusión (Arnáiz, 2003):

- ✦ Aceptación de la comunidad, los estudiantes con discapacidad son miembros bienvenidos y valorados por la comunidad escolar.
- ✦ Todos los estudiantes adquirirán aquellas habilidades vocacionales, domésticas, comunitarias o de ocio apropiadas a su edad en cada momento.
- ✦ La educación basada en los resultados.
- ✦ La educación intercultural.
- ✦ La teoría de las inteligencias múltiples.
- ✦ El aprendizaje constructivista.
- ✦ El currículum común y diverso.
- ✦ Enseñanzas prácticas adaptadas: (Virtualidad y alternancia educativa) ▪ La mejor evaluación-valoración sobre la actuación del alumno.
- ✦ La agrupación multiedad y flexible.
- ✦ El uso de la tecnología en el aula.
- ✦ Enseñando responsabilidad y a establecer la paz.
- ✦ Boletín inclusivo.
- ✦ Elaboración del PIAR.
- ✦ Apoyo practica de psicología.
- ✦ Aula de apoyo.
- ✦ Clase DUA.
- ✦ Horario flexible.
- ✦ Adecuación al espacio: (ramplas)
- ✦ Comunidad educativa: incluye a padres, profesores, gobierno escolar y otros miembros de la comunidad educativa y especialmente a los estudiantes.

Es fundamental para lograr la inclusión entender la escuela y el aula como comunidad en la que cada persona es un miembro necesario y valioso y tiene una función que desempeñar para apoyar a los demás.

Para todos y cada uno de los estudiantes es de vital importancia el logro de habilidades para la vida independiente que faciliten su autonomía personal, la participación en la comunidad y la inserción laboral. El modelo de escuela inclusiva defiende un acceso a la educación de calidad en igualdad de oportunidades; inclusión es calidad.

INCLUSIÓN Y VIRTUALIDAD/ ALTERNANCIA EDUCATIVA:

✦ Participación de las familias:

Cuando la familia y los miembros de la comunidad se involucran en el centro educativo, los alumnos obtienen mejores resultados. Por tanto, la escuela debe compartir la responsabilidad de todos los estudiantes, y facilitar la colaboración entre familias, docentes y estudiantes, así como la participación de la comunidad.

✦ **Participación de los profesores:**

Los equipos directivos deben tener como característica el liderazgo y la capacidad para promover la participación de toda la comunidad educativa en el proceso de una enseñanza atenta a la diversidad (Bolívar, 1996). Las prácticas deben apuntar hacia la innovación buscando el apoyo del entorno e instando a los profesores a asumir roles de liderazgo.

✦ **Participación de los alumnos**

Autores como Giné (2001, p. 8), señalan algunas de las finalidades de la escuela inclusiva, teniendo en cuenta que va a depender de las características del sistema educativo y de la sociedad:

- ✦ Conceptualizar de forma diferente las necesidades especiales de los estudiantes.
- ✦ Reconocer y valorar las diferencias presentes en el estudiante.
- ✦ Procurar la participación de todos los estudiantes en el currículo, de acuerdo con las características personales de cada uno de ellos.
- ✦ Capacitar al centro educativo para que pueda dar respuesta a todos los estudiantes del sector asignado.
- ✦ Desarrollar a partir de la reflexión compartida y la negociación del profesorado, así como promoviendo su formación y capacitación.
- ✦ Buscar vías alternas e innovadoras para mejorar la práctica en el aula, a partir de la experiencia del profesorado y del trabajo cooperativo.

La inclusión en educación significa fundamentalmente participación en y de la comunidad, y que todo ello se llevará a cabo mediante la eliminación de barreras a la presencia, participación y aprendizaje, el aprendizaje interactivo, el aprendizaje colaborativo, proporcionando los apoyos necesarios en cada momento y a todos. La Educación Inclusiva, implica cambiar la estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica del centro educativo para dar respuesta a las necesidades educativas de todos de forma que todos tengan éxito en su aprendizaje y participen en igualdad de condiciones.

✦ **Comunidad educativa y sociedad inclusiva**

La escuela es el paso previo para la plena integración social. La Educación Inclusiva significa eliminar, reducir todas las barreras al aprendizaje, formando parte de un movimiento por una sociedad más justa para todos. La sociedad es diversa; por lo tanto, la escuela de hoy también debe serlo y, por ello, es necesario que el trabajo de padres, profesores y agentes sociales vaya en la misma línea; la sola presencia física del estudiante no significa que el centro se convierta en centro inclusivo.

La escuela inclusiva ofrece una educación de calidad a todos los estudiantes, crea comunidades que aceptan a cada uno sin tener en cuenta sus características, fortalezas, limitaciones, etc. a la vez que colaboran en la construcción de una sociedad inclusiva. Pero ésta no es una tarea que le corresponde sólo a ella, sino a toda la sociedad. La escuela debe entenderse como comunidad inclusiva para todos: alumnos, profesores, familia y comunidad social (Parrilla, 2007).

Todos los niños tienen capacidades y potencialidades singulares, por lo que distintas características exigen respuestas diversas. Tienen necesidades no sólo físicas, psíquicas o sensoriales, sino también como consecuencia de situaciones sociales y culturales desfavorecidas o por carencias del propio sistema escolar. Estas respuestas deben venir desde el centro escolar y desde la comunidad, a través de los distintos servicios, programas e instituciones de la misma.

La escuela tiene importancia en la medida en que prepara para la vida, para el empleo, para la independencia y para la participación social. Durante su permanencia en ella se van adquiriendo competencias que forman al estudiante para la vida y que son útiles a lo largo de la misma. Es decir, el estudiante irá adquiriendo, en las diferentes etapas educativas, aprendizajes significativos y funcionales que le permitirán interactuar con el entorno adquiriendo así habilidades para la vida diaria, habilidades sociales, que le proporcionará ser lo más autónomo e independiente posible y, en definitiva, una mejor calidad de vida.

Cada uno de los miembros de la comunidad educativa, por tanto, tendrá que realizar su propia contribución (Ramos, 2008):

- ✦ **Familias:** colaborar estrechamente y comprometerse con el Centro Educativo, dar a conocer el diagnóstico, avances, recomendaciones dados por el equipo interdisciplinario.
- ✦ **Centros y profesores:** construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores, flexibles, exigentes
- ✦ **estudiantes:** ayuda, apoyo, respeto mutuo y compromiso.
- ✦ **Administraciones Educativas:** facilitar los recursos necesarios para el desarrollo de actividades inclusivas durante el año escolar.
- ✦ **La sociedad:** apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS (VER DOCUMENTO ANEXO)

El Centro Educativo como mecanismo de prevención de situaciones de riesgo ha diseñado y puesto en marcha el plan de riesgo escolar con el que pretende:

- ✦ Fomentar la cultura de la prevención, mitigación y atención de las situaciones de riesgo que se pueden presentar dentro y fuera de la escuela.
- ✦ Capacitar a la comunidad educativa sobre los eventos que por orden natural o humana pueden afectar y poner en riesgo la vida de todos.
- ✦ Adoptar el Plan de Riesgo Escolar como herramienta de prevención y mitigación del riesgo.
- ✦ Establecer responsabilidades a los diferentes actores de la comunidad educativa para actuar con claridad y responsabilidad ante las situaciones que se presenten.
- ✦ Demarcar las zonas de evacuación y puntos de encuentros en caso de catástrofe o riesgo eminente dentro del centro escolar.
- ✦ Planear con entes gubernamentales simulacros para la atención en situaciones riesgo.

VIGENCIA Y UBICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La presente resignificación del Proyecto Educativo Institucional se realizó conjuntamente con la comunidad educativa y regirá a partir de la fecha de su aprobación. Las reformas o modificaciones futuras no podrán ir en contravía con la Constitución Política y las normas reglamentarias vigentes emanadas de la autoridad competente.

En la rectoría del Centro Educativo existirá un ejemplar original en físico y digital.

REFERENTES BIBLIOGRAFICOS

- ✦ Ministerio de Educación Nacional (1994). Ley 115 de 1994. Ley General de Educación.
- ✦ Ministerio de Educación Nacional (2015). Decreto 1075 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.
- ✦ Ministerio de Educación Nacional (2014). Ley 1732 de 2014. Catedra de la Paz.
- ✦ Ministerio de Educación Nacional (2013). Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 de 2015. Convivencia Escolar.
- ✦ Ministerio de Educación Nacional (2014). Referentes Técnicos en Educación Inicial en el marco de la Atención Integral para la Primera Infancia.
- ✦ Ministerio de educación nacional (2012) guía 39 la cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos.
- ✦ Ministerio de Educación Nacional Decreto 1122 de junio 18 de 1998, desarrollo de la catedra de estudios afrocolombianos.
- ✦ Ministerio de Educación Nacional Ley 115, Artículo 14: los establecimientos privados y públicos están obligados a cumplir con proyectos pedagógicos transversales.
- ✦ Ministerio de Educación Nacional Ley 115, Artículo 77: autonomía escolar, dentro de los límites fijados por la ley y el PEI, las instituciones gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de cada nivel, introducir asignaturas optativas, adaptar las áreas a las necesidades regionales.
- ✦ Secretaria de Educación Departamental de Norte de Santander (2016). Documento Orientador para Ajustes, Modificación y Re significación del Proyecto Educativo Institucional.

ANEXOS.

- ✦ Manual de convivencia.
- ✦ Manual de funciones.
- ✦ Siee.
- ✦ Manual de procedimientos.
- ✦ Sistema gestion de riesgos.
 - ✦ Acuerdos de adopción de la resignificación.